



MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 121
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 27.06.2022 a las 10 hs y finalizando el 02.07.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-GARCIA, Miriam del Valle FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/ GNC, BASE \$ 700.000; 2)-ZOLORZA, Néstor Antonio FIAT, PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 600.000; 3)-MALDONADO, Ricardo Bernardo FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018, base 600.000; 4)-MICHELOTTI, Jorge Armando FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019, BASE \$ 700.000; 5)-SANTUCHO, Cristina del Valle FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 700.000; 6)-MALDONADO, Aníbal Gustavo FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 800.000; 7)-MALDONADO, Adrián Ricardo FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, c/GNC BASE \$ 1.000.000; 8)-CAPDEVILA, Pablo Alejandro FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2019, BASE \$ 1.000.000; 9)-LIENDO, Claudio Luciano FIAT, ARGO PRECISIÓN 1.8, BASE \$ 1.000.000; 10)-YANCOVICH, Mara Saira ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, BASE \$ 1.000.000, Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 10.000, Camionetas \$ 12.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 10.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos,

aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 27 de Junio de 15:00 a 17:30 hs.; 25 de Junio de 10:30 a 13:00 hs en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 388101 - \$ 5228 - 24/06/2022 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ COMPAÑÍA PROCESADORA CAFES FINOS SA- S/ EJEC. FISC.", Expte.11337/2017. Marcelo Prato (01-746) rematará 21/06/2022, 11:00 hs., en Hall Central Planta Baja- Secretaría Electoral del Juzg. Fed. N° 1 (Arenal esq. Paunero - Bº. R. Martinez-Cba.): Fiorino Fire MPI 8V/2005, DOM. EUI 685, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: S/BASE, dinero de contado, comprador abonará 20% del im-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 41
Rebeldías	Pág. 42
Sentencias	Pág. 42
Sumarias	Pág. 43
Usucapiones	Pág. 43

porte compra mas comisión del martillero, saldo 24 hs. posteriores subasta por transf. electronica. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/ CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. Se cumplirá protocolo COVID-19. VER: 16/06 de 16 a 17 hs.- Paso de los Andes 1473. INF.: al Mart. (0351) 154594037. Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Maria I. Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - N° 388543 - \$ 2051,20 - 15/06/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 2, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ GUTIERREZ JUAN DOMINGO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 38973/2017), el martillero Valentín Cima Cruet Mat. 01-1880, rematará el 22/06/2022, a las 11 hs. en la Secretaría Electoral del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Planta Baja, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca CHEVROLET modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS año 2008 dominio HNT526. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado y saldo por transferencia bancaria a la Cuenta Judicial al mejor postor. Se exigirá protocolo COVID. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 21/06/22 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 389106 - \$ 1878,40 - 16/06/2022 - BOE

EDICTO: O. Jueza C.C. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5) - Secretaría Única "COSTAMAGNA, Jorge Luis - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N°6137830), venta directa con mejora de oferta Inmueble Matr 384.789 (11). Ubic. en Almagro N° 449 (ex 2458), Bº 1º de Mayo, Cba. Sup. terreno: 500mts2.; Mejoras: Coc-com, 3 dorm. y 1 s/term, baño, patio. Ocupado por herederos del fallido.

Ofertas sobre cerrado hasta 10hs. del 22-6-22 en Juzg (Caseros 551, 2º piso, Caseros esq. Bolívar); apertura sobres: 23-6-22, 10hs. y adjudic. en el acto; presencia oblig. oferentes. Base: \$1.800.000, seña 20% más imp. sellos prop., 4% ley 9505, com. 3%; seña en Bco. Pcia. Cba., cta. CBU 0200922751000077836892, inmediatamente desde adjudic., en efvo; saldo 48 hs. de notif. aprob., por transf. banc.; Incumplimiento: Tribunal optará por declarar rescindida la vta. con pérdida de seña o exigir el cumpl. más 5% mensual a partir del vto. del plazo originario, sin perj. de mayores daños. Pasados 30 días de la adjudic. sin aprobac., se podrá consignar saldo, caso contrario, pagará 4% mensual. Empate: diferencia no superior a \$50.000; Desempate: entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse, por sobre cerrado, oferta de suba no menor a \$50.000. Adjudicación: mejor oferta nominal. Nuevo empate: sin oferta mínima, adjudic. mejor of. nominal. Prohibida cesión derechos de venta y compra en comisión, es condición esencial. Las ofertas importan aceptación de condic. vta.; oferentes constituir domicilio en el radio del Trib. Sin interesados: adjudicación s/ prop. obrante en autos. A cargo adquirente: gastos insc, imp. y tasas adeudadas. Exhibic: 16 y 21 de junio de 10 a 12hs. previa visita acordada con el enajenador. Martillero: Oscar Mc Cormack (M.P. 01-0574), domicilio: Artigas 194. Informes: Tel: 0351-156825362.

5 días - N° 388185 - \$ 5952,50 - 22/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez del Juzgado de 1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - RIO CUARTO, hace saber que en autos "GONZÁLEZ, JUAN GASTÓN - QUIEBRA PROPIA - Expte. 9851436" por Sentencia N° 12 del 22/03/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. JUAN GASTON GONZALEZ, argentino, DNI N° 28.658.197, con domicilio real en calle Rafael Obligado N° 950 Barrio Alberdi de esta Ciudad; Ordenar al fallido y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, de la totalidad de los bienes de aquel que resulten susceptibles de incautación; Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art.88, inc.5 de la LCQ). Por Auto N° 115 de 16/05/2022 se dispuso: MODIFICAR la Sentencia N° 12 de fecha 22/03/2022 en su parte Resolutiva, la cual quedará redactada de la siguiente forma, a saber: X) Fijese como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 25 de Julio de 2022 (25/07/2022), bajo apercibimiento de ley... Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación

y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. GRACIELA MARÍA RAQUEL FERNANDEZ Mat. Prof. Nro. 10-06764-8 y con domicilio constituido en calle Moreno N° 1475 de esta ciudad de Río Cuarto, Tel. 0358-154283267, correo electrónico: trafer_03@hotmail.com. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea: Prosecretaria Letrada. Of. 09/06/2022

5 días - N° 388463 - \$ 4336,25 - 23/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MAXIMILIANO MARTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10860134" por Sentencia N° 53 de fecha 16/05/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Maximiliano Martín Moreno, D.N.I. 33.101.379, con domicilio en calle Gustavo Marambio N° 1106, Bº Ampliación Residencial América, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Patricia Beatriz Scarafia con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TEL: 0351-4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30 a 13:00hs y de 15:30 a 17:00hs y Viernes de 9.30hs a 13:00hs, hasta el 2 de agosto de 2022 inclusive. Fdo: Jalom Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 386820 - \$ 2420 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, ANGEL CHRISTOPHER NICOLAS -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530742" por Sentencia N° 58 de fecha 23/05/2022 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ángel Christopher Nicolás Suárez, DNI 36.220.084, CUIL: 23-36220084-9, con domicilio real en calle Pasaje Antonio de la Parra N° 62, P.A., Bº bajo General Paz, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Estela María Ame, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3516017123) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 28/07/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas.

5 días - N° 386821 - \$ 2356,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26º Nom CyC Conc y Soc N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PEDERNEIRA, MARIA GEORGINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10910755 por Sentencia N° 63 del 26/05/2022, se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pedernera Maria Georgina

DNI 5.099.998, CUIL 27-05099998-5, nacido el 08/09/1945, con domicilio real en calle Martín García N° 442, Piso 10, y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40, planta baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CITATI LUQUE PATRICIO ROGELIO, con domicilio en Av Gral Paz N° 108, 2do piso (Te 423-7960/3512412637), Ciudad de Córdoba, el día 26/07/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs. correo electronico estudiomisino@gmail.com.

5 días - N° 387096 - \$ 2517,50 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUFRE, CRISTIAN SEBASTIAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10641937" por Sentencia N° 32 de fecha 11/04/2022 y Auto N° 50 de fecha 31/05/2022 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Sebastián Cufre (DNI N° 25.768.620), CUIL 20-25768620-6, con domicilio real en calle Rodríguez Peña N° 1440, dpto. 18, planta alta de Barrio Cofico, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paula Beatriz Picchio, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A", Córdoba, (TE: 422-5975) (CEL:3515148069) (Mail: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 hs. a 15 hs, hasta el día 22/07/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 387314 - \$ 2570 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 - ELICEGUI, JOSÉ MARÍA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 26, de fecha 07/06/2022, que resuelve: "l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sr. José María ELICEGUI, D.N.I. 21.646.213, con domicilio real en Ruta Nacional N° 36 Km. 634, Coronel Baignorria, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ... VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha de la Expediente SAC 10945813 - Pág. 8 / 10 - N° Res. 26 audiencia para el sorteo de síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" el día veintisiete de junio de 2022 (27/6/2022), a las 11:00 horas, debiendo notificarse a tales efectos al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los

pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós (29/8/2022), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522... XI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día dos de noviembre de dos mil veintidós (2/11/2022), la que constituirá -asimismo- la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 del mismo cuerpo legal... XIV) Establecer como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día cinco de junio de dos mil veintitrés (5/6/2023), a las 10:00hs. en la sede del tribunal, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha data el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado tal circunstancia al juzgado acompañando las constancias pertinentes.- XV) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día doce de junio de dos mil veintitrés (12/6/2023)...” El presente será oportunamente ampliado y complementado con los datos de la sindicatura que resulte designada.

5 días - N° 387582 - \$ 12814 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "MONJE, IRINA DAYANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10929334", por Sentencia N° 36 de fecha 24/05/2022 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Irina Dayana Monje, D.N.I. N° 36.479.032, C.U.I.L. N° 27-36479032-0, con domicilio real en calle Panamá N° 1298, B° 9 de Septiembre, San Francisco, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, Cr. Juan Carlos Ravera, con domicilio en calle Pellegrini 397, San Francisco (CEL 3564-518068) (Mail: ecravera@gmail.com), atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs, hasta el día 08 de agosto del año 2022. Fdo: Chialvo Tomas Pedro- Juez.

5 días - N° 388060 - \$ 2116,25 - 22/06/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, hace saber que en autos QUINTERO RAUL HUMBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10886834, por Sentencia N° 52 del 27/05/2022, se resolvió: I Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Raúl Humberto Quintero (DNI. N°21.859.836). X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada, Cra. TEPLI, Maria Emilia, Chile N°44, 8°, "A" Córdoba (TEL: 353-4231823)(Mail: estudiocontablete-

pli@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 8 a 13 y de 15 a 18 Hs , hasta el día 21/07/2022.

5 días - N° 388121 - \$ 1550 - 22/06/2022 - BOE

EN HEREDIA JOSE DAVID – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10860378 se rectifica edicto de fecha 02/06/22 donde debe consignarse como mail abcarranza09@yahoo.com.ar.

1 día - N° 388884 - \$ 230 - 15/06/2022 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. "BUS-TAMANTE, FLORENCIA KAREN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 10077726), Sentencia nro. 66 del 09/06/22: Declara la quiebra indirecta de la Sra. Florencia Karen Bustamante, DNI 40.246.682, CUIL 27-40246682-6, soltera, con dom. real en F. Doblas 5143 de B° Avellaneda Cba.- Se intima a terceros que posean bienes de la fallida que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo directamente a la Síndica o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N°922/18373307 (cta cte), CBU N° 0200922751000018373374, Bco Pcia de Cba, Suc. Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Pcia de Cba (CUIT 30-99925343-8).Mantiene en sus funciones a la Síndica , Cra. Fedra Misino, Mat. N° 10.115972, con dom. en Av. General Paz N° 108, 2º Piso. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 19/05/2021 pero anterior al 9/6/22 presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 01/08/2022.Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF).Las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según lo dispone la parte de "insinuaciones" del Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concur-

sal en el expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021),vencido el plazo de verificación tempestiva los acreedores por créditos de causa o título posterior al 19/05/2021 pero anterior aL 9/6/22:art. 202, LCQ. Sentencia de Verificación:09/09/22.Inf.Gral: 14/10/22.FDO. Dr.Lucas Dracich Loza.Juez.

5 días - N° 388305 - \$ 8641,25 - 23/06/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juzg. Civ.y Com.1ª Nom. (ex Sec. 1) de la Ciudad de Río Segundo ordena: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Fernando Andrés Poeta, D.N.I.: 41.440.556, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: POETA, FERNANDO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10794977. RIO SEGUNDO, 29/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 379101 - \$ 262 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. De la Ciudad de Cordoba en los autos "HEREDIA FUENTES VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 10922921"- . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora HEREDIA FUENTES VICTORIA DNI N° 92031773, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... FDO Valdes Cecilia Maria (Sec. Juzg. 1ra Inst.) - MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez 1ra Inst)

1 día - N° 385832 - \$ 337 - 15/06/2022 - BOE

"La Sra. Jueza MURILLO, María Eugenia, en los autos caratulados "GARCÍA, MARGARITA VALENTINA O MARGARITA VALENTINA MARION - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10860379)", radicados en el juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GARCÍA, MARGARITA VALENTINA O MARGARITA VALENTINA MARION, DNI 2.784.026, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Fdo.: MURILLO

María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FRISICARO Barbara Angela - PROSECRETARIA/OA LETRADO."

1 día - N° 387472 - \$ 370,75 - 15/06/2022 - BOE

Río Cuarto, de Junio de Dos Mil Veintidós. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Valdez Mercado, en los autos caratulados "CASTRO, JUAN DE DIOS – CASTRO MARÍA ROSA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 10452836", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUAN DE DIOS CASTRO, D.N.I. 06.659.732 y de MARÍA ROSA DEL CARMEN CASTRO, D.N.I. 4.520.344, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de Junio de 2022.

1 día - N° 386202 - \$ 359,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos; acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de RODRIGUEZ ENZO OSCAR, DNI 18.498.213, a que comparezcan en autos: RODRIGUEZ ENZO OSCAR. Declaratoria de Herederos. Expte. N° 10195170" a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días corridos luego de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. BERTAZZI Juan Carlos. Juez. Dra. CHECCHI María Verónica. Secretaria.

1 día - N° 386716 - \$ 244 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "TOPEL, GUTA-HEPNER JAIME BERNARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 9144764, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Guta Topel M.I. 3.602.618 y Jaime Bernardo Hepner, M.I. 6.519.740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 01/06/2022, Firmado por MASSANO Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 386756 - \$ 372,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 44A Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PASCUAL o PASCUAL JOVE,

LUIS, DNI. 94.108.701. En autos caratulados: "PASCUAL o PASCUAL JOVE, LUIS - Declaratoria de Herederos Exp N° 8721953" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16 de Julio de 2020. Juez de 1era Inst. MIRA, Alicia del Carmen. Secretario: LOPEZ PEÑA, María Inés.

1 día - N° 386775 - \$ 255,25 - 15/06/2022 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES AURELIA DEL CARMEN y BARRERA DOMINGO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "S.A.C.: 10935984 - FUENTES, AURELIA DEL CARMEN Y BARRERA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 31/05/2022.- Mariana Meloni - Po-Secretaría Letrada.-

5 días - N° 386855 - \$ 1197,50 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 12 en autos "OLOCCO NORMA MARIA- Testamentario" (Expte. 7054678) ha resuelto lo sig: "Río Cuarto 21 de Septiembre de 2021...cítese por edictos a los herederos de la Sra. Olocco Doli Victoria DNI N° F 3.417.271, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía o en su defecto deberán comparecer los mismo acompañando Auto de declaratoria de herederos de la mencionada..." Fdo: MARTÍNEZ , Mariana- Jueza de 1ra. Inst.- ARAMBURU María G. -Secr. Juzg. 1ra. Inst.

5 días - N° 387172 - \$ 1497,50 - 16/06/2022 - BOE

EDICTO: Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, autos: "PEREZ JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10978211", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante sr. Julio Alberto PEREZ, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 01/06/2022. Fdo. Dr. Marcelo Villarragut, Juez, Dra. Gabriela Sejas, Prosec. Ltda.

1 día - N° 388156 - \$ 225,25 - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. en lo civil y comercial de 8ª nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "JUAN MINETTI S.A. C/ RODRIGUEZ, DANTE

DANIEL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 4128153) en trámite ante ese Tribunal sito en Tribunales I, Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, Planta Baja esq. de Bolívar y Duarte Quirós, cita y emplaza a los herederos de Manuel García, DNI N° 7.060.164, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 387191 - \$ 1411,25 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst. C.C, de 24ª Nominación-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra ROSA ANA BOCCOLINI para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) -en autos BOCCOLINI ROSA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10755677, Córdoba 27 de mayo de 2022. fdo: Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, juez, Castellani Lucia: pro-secretaria letrada.

1 día - N° 387438 - \$ 300,25 - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10931048 - MOSCOSO, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS GUSTAVO MOSCOSO, D.N.I N° 11.055.573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 01/06/2022.- Fdo.: Dr. Bonafina, Bruno Javier- Juez- Dra. Soria Graciela Natalia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 387458 - \$ 307 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1° Inst. y 30° Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en estos autos caratulados: "JUAREZ, ANTONIO GERARDO - MOSCA Ó MOSCAS, ELDA BUENAVENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10943056" ha dispuesto ordenar: CORDOBA, 06/06/2022. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos

en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: NINCI Luciana PROSECRETARIA LETRADA; ELLERMAN Ilse, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 388035 - \$ 441,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1A INST. C.C. FAM. 2A- SEC.3 - RIO CUARTO en los autos caratulados ROGNI, CLELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9935198, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLELIA ROGNI, DNI. 00937917 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A- VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIA.

1 día - N° 387593 - \$ 307 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "11004734 MADONNA, HUGO CESAR FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia del Sr. Hugo César Feliciano MADONNA D.N.I N°6.428.845, para que en el plazo de 30 días comparezcan a los estrados de este tribunal, sito en Dante Agodino N°52 de la ciudad de San Francisco, a estar a derecho y tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 387766 - \$ 298 - 15/06/2022 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr.- Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nélide Rosa Beltramo y/o de Casas en los autos caratulados "Beltramo y/o de Casas Nélide Rosa - Declaratoria de Herederos"(N° 11001899), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Carlos I. Viramonte-Juez- Alejandro G. Gonzalez- Secretario.- San Francisco, junio 7 de 2022.-

1 día - N° 387811 - \$ 370 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CARLOS HUGO LUDUEÑA D.N.I. 7.973.231, en autos caratulados "LUDUEÑA, CARLOS HUGO-Declaratoria de Herederos"- Expte. N°10952882, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 02/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel, Juez de 1ª Inst.-COMBA, Carolina del Valle, Prosecretaria.-

1 día - N° 388011 - \$ 282,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SOULIER EDUARDO el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SOULIER EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 10790621 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaria N° 4

1 día - N° 388023 - \$ 212,50 - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO ISABELINO BRAVO Y LEONIDES ANTONIA LEIVA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "BRAVO, ALEJANDRO ISABELINO - LEIVA, LEONIDES ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(10599546), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dra. Carolina Mable CAMINOTTI - PROSECRETARIO/A.- Corral de Bustos, 16/05/2022.-

1 día - N° 388029 - \$ 285,25 - 15/06/2022 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 07/06/2022. (...); téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BRAVO RUBEN VICENTE, D.N.I N° 8.454.417, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) (...) NOTIFIQUESE." Fdo. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretario/a Juzgado 1ra instancia -GONZALEZ Héctor

Celestino, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: BRAVO, RUBEN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 10873680

1 día - N° 387764 - \$ 450,25 - 15/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES, Juz. 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Moisés Altamirano y Manuela Torres de Altamirano, en estos autos caratulados: ALTAMIRANO, MOISES- TORRES DE ALTAMIRANO, MANUELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7180911, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Oficina 06/06/2022 Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez- María Carolina Altamirano- Secretaria-

1 día - N° 388038 - \$ 286 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "MARTINEZ MINETTI, OTILIA - ALLENDE PINTO, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 5184623) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Allende Pinto, L.E.6.464.014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín, JUEZ de Primera Instancia. AGNOLON, Elena Verónica, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 388048 - \$ 643 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PICCO, ANA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.10947522), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PICCO, ANA ELISA, DNI 04.707.365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 07/06/2022. Fdo. ABELLANEDA Román Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 388105 - \$ 314,50 - 15/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JUAN ANTONIO BRACAMONTE", en autos caratulados "BRACAMONTE, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10952966), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 07/06/2022.-

1 día - N° 388083 - \$ 443,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 1ra NOM. (ex Sec. 1), de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ABELLO, CLAUDIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 10931560, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: la Sra. ABELLO, CLAUDIA DEL CARMEN, D.N.I. 13.006.463, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: DIAZ BIALET, Juan Pablo - Juez/a de 1ra. Instancia; RUIZ, Jorge Humberto - Secretario/a juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 388086 - \$ 311,50 - 15/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARDOZO, MANUEL OMAR, DNI 6.531.867 - LOZANO O LOSANO, VILMA TERESA, DNI 2.243.688 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10965413 - CARDOZO, MANUEL OMAR - LOZANO O LOSANO, VILMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique -Juez- BELTRAMI María Pía -Secretaria-. BELL VILLE, 02/06/2022.-

1 día - N° 388099 - \$ 391,75 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos "10971158 - PLEITABINO, JOSE FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PLEITABINO, JOSE FLORENCIO DNI. N° 6.597.778, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. - Río Cuarto, 08/06/2022; Luque Videla, María Laura, Juez; Valdez Mercado, Anabel, Secretaria.

1 día - N° 388117 - \$ 337,75 - 15/06/2022 - BOE

EDICTO: RÍO CUARTO, la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. PUEYREDON, Magdalena, Secretaría a cargo del Dr. PEDERNERA, Elio Leonel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Trabaglia y/o Travaglia Francisca Virginia, DNI N° 7.774.283, fallecido el día 01 de Diciembre de 2021, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "TORREZ, TEODORO SALVADOR - TRABAGLIA Y/O TRABAGLIA, FRANCISCA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 8867826" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. PEDERNERA, Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388120 - \$ 428,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de BELL VILLE, en autos caratulados 10863584-BRERO, HERALDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BRERO HERALDO HUGO DNI 6.539.928, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado por GUIQUET Valeria Cecilia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y NIEVA Ana Laura-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388240 - \$ 331,75 - 15/06/2022 - BOE

El Juez 1º Inst. Civ. Com. 43º Nom. de Córdoba en autos caratulados: "BONINO, ELISA LUISA - BONINO, PASCUINA NELLY TERESA (EXPTE. 10843982)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por las causantes, BONINO ELISA LUISA, D.N.I 2.778.319 y BONINO, PASCUINA NELLY

TERESA D.N.I. 3.481.657, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber que los presentes autos se tramitan de manera electrónica. Texto firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 2022.05.06.

1 día - N° 388253 - \$ 446,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 24 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "LEGUIZAMON ROMERO, ABEL DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. Nro. 10924953) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante ABEL DANTE LEGUIZAMON ROMERO, (DNI N° 7.630.935), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27.05.2022 Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí. GOY Ana María Rosa. Prosecretaria.

1 día - N° 388255 - \$ 322 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 40º Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA Alberto Julio , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lopez Marin, Beatriz Rosario D.N.I 5.935.247 en autos caratulados: "LOPEZ MARIN, BEATRIZ ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9746552, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). CORDOBA, 08/06/2022. Fdo: MAYDA Alberto Julio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 388261 - \$ 373 - 15/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "RIPPA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 10940924, se ha dispuesto lo siguiente: Córdoba, 03/06/2022. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Luisa Rippa DNI: 5.097.844 para que en el plazo de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Seria A de fecha 06/06/2020. Fdo: Perona Claudio. Juez de 1ª Inst. Guerrero Silvia Alejandra Elena. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 388284 - \$ 750,25 - 15/06/2022 - BOE

Villa María, 07/06/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec N° 4, en los autos caratulados "FERRERO, RAUL JOSE - Declaratoria de Herederos (Expte. 10984695)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Raul Jose Ferrero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María Arnal E. Romero, Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 388303 - \$ 186,25 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la Ciudad de MORTEROS, en los autos caratulados "MARITANO, CLIDE VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 10961316) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLIDE VILMA MARITANO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Morteros, 08/06/2022. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lía- (Juez/a de 1ra. Instancia)- ALMADA Marcela Rita- (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 388276 - \$ 385 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ALBERTO PERALTA, DNI N° 21.399.856 y de RAUL ALBERTO PERALTA, DNI N° 6.390.315 en autos caratulados PERALTA, SERGIO ALBERTO - PERALTA, RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10692173 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2022. Texto firmado digitalmente por: VIDELA María Lorena, SECRETARIA - BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ.

1 día - N° 388278 - \$ 299,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL RAMON SARMIENTO, DNI N° 16.720.635 en autos caratulados SARMIENTO, DANIEL RAMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10752793 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 05/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: BELITZKY Luis Edgard - Prosec: ALLENDE Andrés.

1 día - N° 388279 - \$ 259 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA ALBERTO ANIBAL D.N.I. N.8.358.501 en autos caratulados ARRIETA, ALBERTO ANIBAL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10897487 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: Castagno Silvana Alejandra. - Prosec.: ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - N° 388282 - \$ 255,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL GARCIA en autos caratulados GARCIA ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10227481 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 388285 - \$ 211,75 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nominación en lo Civil y Comercial - Prosecretaria Repiso Mariana Laura, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES IRMA TABORDA (DNI 7.142.051) y de LUIS ALBERTO MAZZINI (DNI 12.744.467) en autos caratulados: "MAZZINI CESAR-MAZZINI LUIS ALBERTO- TABORDA MERCEDES IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE n° 10814655"; para que en el término de

treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/06/2022. Fdo. Dr. ABELLANEDA Roman Andres, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Repiso Mariana Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 388307 - \$ 414,25 - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "JUNCOS, NOEMI DEL CARMEN - ACOSTA, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9101866), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN RAMON ACOSTA y NOEMÍ DEL CARMEN JUNCOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/10/21. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ); FLORENZA MARCELA ALEJANDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 388288 - \$ 255,25 - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 31º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "ROMERO, DAMIAN MIGUEL NICOLAS - ROMERO, VICTOR HUGO - GONZALEZ, BERNADINA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10841314), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DAMIAN MIGUEL NICOLAS ROMERO, VICTOR HUGO ROMERO y BERNARDINA ALICIA GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/05/22. FDO: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ); BONALDI HUGO LUIS VALENTIN (SECRETARIO).

1 día - N° 388289 - \$ 299,50 - 15/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 6º Nom. Sec., Cba., en autos FAGGIOLI, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10971068, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ FAGGIOLI DNI 6355188 para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2022. FDO. CORDEIRO, Clara María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y NOTA, Paula - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388274 - \$ 195,25 - 15/06/2022 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM - CORDOBA, 23/05/2022, en los autos caratulados; "MARTINEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10854205"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ, D.N.I. 7.356.227, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo. Digitalmente por; RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INST.; DERNA María Virginia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.-

1 día - N° 388317 - \$ 334 - 15/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 51 º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10857035 - BARLATAY, HILDA MYRNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la sra BARLATAY HILDA MYRNA DNI 4.1070856 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), fdo digitalmente Dr. MASSANO Gustavo Andrés Juez.

1 día - N° 388322 - \$ 295 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIAZ VICTOR INDALECIO, DNI N° 6.686.306, en autos "DIAZ VICTOR INDALECIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10949701, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/06/2022. Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla-Jueza, GALLA, María Candelaria-Prosecretaria.-

1 día - N° 388327 - \$ 248,50 - 15/06/2022 - BOE

EDICTO: EL SR. JUEZ DE 1A. INSTANCIA Y 42 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE "LUCERO MARIA ANGELA " POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY FDO: PUCHETA GABRIELA MARIA, SEC - SUELDO JUAN MA- NUEL JUEZ.

1 día - N° 388361 - \$ 327 - 15/06/2022 - BOE

Morteros. El Señor Juez/a de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas-S.C, de Mor-

teros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Leonarda Zulema ROMERO, D.N.I. 4.166.735 y Tiburcio Nicolás Benito FARIAS, D.N.I. 6.432.955, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10918256 - ROMERO, LEONARDA ZULEMA - FARIAS, TIBURCIO NICOLAS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 08 de Junio de 2022- Delfino Alejandrina Lía- Juez/a de 1ra Instancia- Almada Marcela Rita - Pro-Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 388328 - \$ 414,25 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 2da Nom. Secretaría 3 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10937640 - RASETTO, OLGA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OLGA ESTELA RASETTO D.N.I. 6.059.973, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 09/06/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA - Oliva Mariela - Prosecretaria.

1 día - N° 388329 - \$ 318,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, HUGO VICENTE en autos caratulados "CAMPOS HUGO VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10949715 " para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/2022. MURILLO, María Eugenia JUEZA 1RA INSTANCIA - DANIEL, Julieta Vanesa PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 388331 - \$ 265,75 - 15/06/2022 - BOE

Río Segundo - El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, segunda nominación (ex sec.2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. IRENE AGUSTINA GARAY, D.N.I. N° 1.567.571 en los autos caratulados: GARAY, IRENE AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Ex Sec. 2) Expte. 10858088 por el término de 30

días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, secretario/a Juzgado 1ra Instancia: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana; Juez/a de 1ra Instancia GONZÁLEZ Héctor Celestino

1 día - N° 388335 - \$ 375,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante César Raúl Mojica para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "Mojica César Raúl-Declaratoria de Herederos" Expte N°10932760. . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Villa María, junio 2022.-

1 día - N° 388337 - \$ 322 - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia y 40º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos Arrieta, Jose Esteban - Márquez Ilda Irene - Declaratoria de Herederos (Exp. 10858529) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de, MARQUEZ ILDA IRENE DNI: 2.094.414, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley Fdo: MAYDA Alberto Julio; JUEZ y GARRIDO, Karina Alberta. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 388338 - \$ 265,75 - 15/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Sec N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AIRA Y/O AIRAS, JUAN ANTONIO DNI 2945103 Y RABANAL, MARÍA FRANCISCA DNI 7790269, en autos caratulados: caratulados "AIRA Y/O AIRAS, JUAN ANTONIO - RABANAL, MARÍA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. 9734755, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/05/2022.-

1 día - N° 388344 - \$ 320,50 - 15/06/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ª Nom. (EX SEC 1) RÍO SEGUNDO, en autos EX-

PEDIENTE: 10886327 - ALBANESE, ROMEO FRANCISCO - MAGNANO, EMMA ROSA O EMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Romeo Francisco ALBANESE, LE 2.707.015, y de Emma Rosa o Ema Rosa MAGNANO, LC 7.151.426, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DIAZ BIALET, Juan Pablo, Juez. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, 31/05/2022
1 día - N° 388346 - \$ 289,75 - 15/06/2022 - BOE

El juz. de 1° Inst, 3° Nom. CyC Secret N°6 de San Francisco, a cargo del Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos "BARONETTI, FERNANDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 11011751) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Fernando José BARONETTI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 08 de Junio de 2022.-

1 día - N° 388356 - \$ 160 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 30° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Sr. Moreno Salvador DNI 6.417.433 en los autos "BALSEIRO, MARIA ANGELICA DEL VALLE - MORENO, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expt. 10769799", para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 8/6/2022. Fdo. Digitalmente: ELLERMAN Ilse: Juez. PRINI Marcela Elizabeth Marysol: Prosecretaria

1 día - N° 388357 - \$ 250,75 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 11° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nilda Rosa Funes DNI 11.977.401 en los autos "FUNES, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt. 10971090", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/6/2022. Fdo. Digitalmente: BRUEIRA Eduardo Benito: Juez. ORIGLIA Paola Natalia: Secretaria

1 día - N° 388363 - \$ 229 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Decretó: Citase y

emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. PIEDRA, EDITH DEL VALLE para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter., en los autos caratulados "- PIEDRA, EDITH DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10747624" Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Prosecretaria: SCALA Ana Maria. Jesús María, 07/06/2022.

1 día - N° 388364 - \$ 303,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WALTER RICARDO RAMON AREVALO, DNI 13.681.482, para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) en los autos "AREVALO, WALTER RICARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 10246286. Fdo: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, Juez; Dra. MORENO Natalia Andrea, Secretaria.

1 día - N° 388365 - \$ 272,50 - 15/06/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Com. y Fam., de 1° Inst. y 2° Nom., Secretaria n° 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante ROSSI FRANCISCA, a comparecer en los autos caratulados "ROSSI FRANCISCA- Declaratoria de Herederos- n° 11001849" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 03/06/2022. Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez de 1° Instancia- Secretaria: n° cuatro- Dr. Gonzalez Hugo Raúl- Secretario. SAN FRANCISCO.

1 día - N° 388367 - \$ 274,75 - 15/06/2022 - BOE

El JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, en autos caratulados; "FERREYRA, ANDRES - CENTENARIO, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 1856911". Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANGELA CENTENARIO, DNI 3.800.928, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art.

658 del mismo cuerpo legal. RIO SEGUNDO, 31/05/2022. Fdo. Digitalmente por: Dr. González Héctor Celestino, Juez de 1ra instancia; Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, Secretaria del juzgado de 1ra instancia.-

1 día - N° 388369 - \$ 496 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO HUMBERTO TORRES, DNI 6.603.226, en los autos caratulados "TORRES, ARMANDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10872587"; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 13/05/2022.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen, LUDUEÑA, Hilda Mariela.-

1 día - N° 388371 - \$ 284,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LORENA NATALIA BESSONE" en los autos "BESSONE, LORENA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10961320), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 08/06/2022. Fdo: José María Tonelli, Juez; María José Gutierrez Bustamante, Secretaria.

1 día - N° 388372 - \$ 288,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HORACIO ANIBAL MONJE, DNI 14.107.144 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel Juez. Dra. Mariani María Leticia. Secretaria. Córdoba 09/06/2022.

1 día - N° 388382 - \$ 201,25 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes NORMA MIRTA BA-

TTISTEL y SILVIO SALVADOR MENNA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "BATTISTEL, NORMA MIRTA — MENNA, SILVIO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10907525" Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth-JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 07 de Junio de 2022.-

1 día - N° 388373 - \$ 439,75 - 15/06/2022 - BOE

CORDOBA, 02/06/2022. El Sr. Juez de 1A INST. CIV COM 16A NOM en autos caratulados: "STEFANINI, PALMIRA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10307304. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: MURILLO María Eugenia (Juez/a de 1ra. Instancia) DANIEL Julieta Vanesa (Prosecretario.)

1 día - N° 388376 - \$ 365,50 - 15/06/2022 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de 1ra Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Laboulaye, Secretaria a cargo del Dr Alejandro Reyes de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Aldo José VRANKEN, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto comparezcan y tomen debida participación de ley en los autos caratulados "VRANKEN, ALDO JOSE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10188219, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Pablo A Cabral Juez – Dr. Alejandro Daniel Reyes Secretario. Laboulaye, 05/10/2007.-

1 día - N° 388390 - \$ 319,75 - 15/06/2022 - BOE

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE 10840811 "TORRE, EDEN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"ARROYITO, 07/06/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EDEN PEDRO TORRE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INST.- FDO. ABRIOLA Marta Ines SEC. JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 388393 - \$ 447,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "CUEVAS ANTONIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10914158", que se tramite ante el Juzgado Civil y Comercial de 46ª Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad y contestación de oficio del Registro de Juicios Universales que se adjuntan en este acto. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ANTONIO ESTEBAN CUEVAS, D.N.I. Nro. 7.969.439. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento del causante en los mismos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Firmado: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388394 - \$ 722,50 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LAZOY, CLEMENTINA - PRADO MIGUEL ANGEL ESTEVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 10998638) CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante PRADO MIGUEL ANGEL ESTEVAN DNI 6.806.684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí. RIO CUARTO, 07/06/2022.-

1 día - N° 388401 - \$ 287,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia. 2°Nom. S.4 de Cosquin, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pietragalla Miguel Angel, en autos caratulados "PIETRAGALLA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 10798480)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 07/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo, Juez/a de 1ra. Inst, Fecha: 2022.06.08. García Jorge Luis, Prosec. Letrado, Fecha: 2022.06.09.

1 día - N° 388408 - \$ 286,75 - 15/06/2022 - BOE

CORDOBA, 07/06/2022. El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 4 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNGU, JUAN CARLOS DNI 7.975.305, en los autos caratulados "LUNGU, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 10913261" para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CAFURE Gisela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FERRERO Anibal Horacio - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388420 - \$ 264,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 40º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REALE, ANTONIO - MONTOYA, EMMA ALICIA O ALICIA - REALE, MARTHA ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10493539) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. REALE ANTONIO, MONTOYA EMMA ALICIA O ALICIA y REALE MARTHA ANA, para que en el plazo de treinta días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/06/2022. MAYDA Alberto Julio (JUEZ). GARRIDO Karina Alberta (PRO-SECRETARIA)

1 día - N° 388422 - \$ 410,50 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. Civ. Com. y de Flia, 1era Nom. Sec. Nro. 1 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10843066 - MARTINEZ, MARIA NINFA - SALINAS, BENITO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. BENITO ROSA SALINAS D.N.I. 6.487.151 y Sra. MARIA NINFA

MARTINEZ, D.N.I. 2.467.155, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/06/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA - LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIA.

1 día - N° 388425 - \$ 348,25 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST y 51A NOM de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARIA PURA LAURA PAEZ DNI 7687726, en estos autos caratulados: "MANZUR, AICAL - PAEZ, MARIA PURA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 4703264" para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: MASSANO Gustavo Andrés (Juez).

1 día - N° 388428 - \$ 341,50 - 15/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzg. de 1ª Ins. Civil, Com., Conc. y Flia , 1a Nom. (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "CIRIACI ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E 10977679)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CIRIACI Orlando Juan, D.N.I N° 6.444.882 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN) Fdo digitalmente: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO JUZG. 1RA. INST., DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 388440 - \$ 303,25 - 15/06/2022 - BOE

CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com. Conc.y Flia. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos y Acreedores que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Alberto PETRI para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho,y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley, en autos : "PETRI Hugo Alberto-Declaratoria de Herederos-Exp. N° 8356899 .Oficina 25/11/2019 .-Giordano Maria Fernanda -Sec. Andres Olcese-Juez

1 día - N° 388498 - \$ 187 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49 Nom Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RENE VICTOR MAIDANA - en autos caratulados " MAIDANA

RENE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10922072 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 03/06/2022 Fdo PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388478 - \$ 265,75 - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por los causantes PEREYRA, DINA ROSA, DNI F3.883.728 y NOTTA, JULIO ALFREDO, DNI M6.584.260, en los autos caratulados "PEREYRA, DINA ROSA - NOTTA, JULIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10001714", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 06/06/2022. Fdo.: LUDUEÑA, Hilda Mariela, SECRETARIO/AA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA;

1 día - N° 388446 - \$ 412,75 - 15/06/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. ALBERTO LINDOR RICARDI, en autos caratulados: RICARDI, ALBERTO LINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10961287 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09/06/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 388447 - \$ 415 - 15/06/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Ricardo Carlos Ríos, en autos caratulados: RIOS, RICARDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10956975 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09/06/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 388449 - \$ 410,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 2ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juárez;en autos caratulados "POSINCOVICH, Anselmo Raúl–Declaratoria de Herederos";(Expte.N°10950406),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Anselmo Raul POSINCOVICH ó Anselmo Raúl POSINCOVICH, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ.y Com.).-Marcos Juárez,09/06/2022.- Firmado:Dr.Edgar AMIGO ALIAGA,Juez;Dra.María de los Angeles RABANAL,Secretaria Letrada"-

1 día - N° 388452 - \$ 393,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 1ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juárez;en autos caratulados "BIROCCESI, Marta Beatriz–Declaratoria de Herederos";(Expte.N°10950331),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Marta Beatriz BIROCCESI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ.y Com.).-Marcos Juárez,06/06/2022.- Firmado:Dr.José María TONELLI,Juez;Dra.María José GUTIERREZ BUSTAMANTE,Secretaria Letrada"-

1 día - N° 388454 - \$ 375,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8Va Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba MAINA Nicolas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RUMILDA CATALINA o RUMILDA DALMASSO, D.N.I. N° 7.034.409 y de FRANCISCO VICENTE SCHIAVONI, D.N.I. N° 2.645.528, en autos caratulados: "DALMASSO, RUMILDA CATALINA O RUMILDA - SCHIAVONI, FRAN-

CISCO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10965342," para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25/02/2022. Juez: MAINA Nicolas.-

1 día - N° 388487 - \$ 411,25 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A Nominación –Secretaría 1 en lo Civ. Com. Conc. y Flia – Carlos Paz (Ex Sec 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA IANNIZZOTTO, DNI. 3.562.858. En autos caratulados: "Iannizzotto Sara, – Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10748102 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 04/03/2022. Fdo: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 388488 - \$ 274 - 15/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8, en los autos caratulados "BRISUELA, JUAN PIO DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10911007", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BRISUELA JUAN PIO DESIDERO, D.N.I. 2.959.120, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) y art. 2340 del CCC. Fdo. PUEYRREDON Magdalena, Juez. PEDERNERA Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 388494 - \$ 314,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civil, Comercial, Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Penal. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia- ARROYITO en los autos caratulados: " MOYANO, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 8465587" , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MOYANO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil - ley 26.994), haciendo saber que los presentes autos son electrónicos y que las presen-

taciones se efectúan en forma remota. Notifíquese. Cumplimentese el art. 658 del C. de P.C.C., respecto de los herederos denunciados. firmado digitalmente por MARTINEZ DEMO, GONZALO-JUEZ; ROMERO, LAURA ISABEL-PROSECRETARIA LETRADA.- ARROYITO, 22 DE MARZO DE 2022

1 día - N° 388517 - \$ 554,50 - 15/06/2022 - BOE

La señora jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Laura Esther Funes, D.N.I N° 17.166.253, en los autos caratulados "Funes, Laura Esther – Declaratoria de Herederos" expediente electrónico N° 10686169, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Córdoba, 6 de junio de 2022. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, jueza de 1a instancia – MEACA, Víctor Manuel, secretario.

1 día - N° 388509 - \$ 313,75 - 15/06/2022 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARÍA ADELINA NALDINI, D.N.I. 2.979.031, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "MONETTI, JOSE - NALDINI, MARIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2544357), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 01/06/2022.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –; María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 388514 - \$ 315,25 - 15/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra.Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se concideren con los derechos a la herencia de TABLADA, JUAN ANTONIO, DNI N° 7.995.209, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCYC), en los autos "TABLADA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte.10895848; fecha de inicio 18/04/2022.- Fdo. Dra.Carolina Musso, Juez; Dra.Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 388588 - \$ 609,20 - 15/06/2022 - BOE

CORDOBA, 09/05/2022. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. ELSA ESTER DEL CORAZON DE JESUS AMUCHASTEGUI y/o ELSA ESTER AMUCHASTEGUI DNI N° 2.963.175 en los autos caratulados: AMUCHASTEGUI, ELSA ESTER DEL CORAZON DE JESUS O ELSA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 10730787 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Alicia Mira, juez. M.I. López Peña, secretaria.

1 día - N° 388516 - \$ 370,75 - 15/06/2022 - BOE

CORDOBA, 10/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. Manuel Enrique Miguel Jofré, DNI N° 7.978.915 en los autos caratulados: JOFRE MANUEL ENRIQUE MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10339223 para que dentro para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Carlos I. Bustos, juez. M.L. Videla, secretaria.

1 día - N° 388524 - \$ 301,75 - 15/06/2022 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en estos autos caratulados: "MENZA EMMA NELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°10999756 "; se cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. EMMA NELIDA MENZA DNI N° 5.664.746, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. – Oficina, Junio de 2022.

1 día - N° 388622 - \$ 615 - 15/06/2022 - BOE

La señora Juez de 1ª inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Zenobia del Carmen GONZALEZ, Carlos Elías VALENTINO y Mariela Patricia VALENTINO en autos caratulados: "GONZALEZ, ZENOBIA DEL CARMEN – VALENTINO, CARLOS ELÍAS – VALENTINO, MARIELA PATRICIA– DECLARATORIA

DE HEREDEROS" Expte. N° 10327619, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Córdoba, 10 de junio de 2022. Fdo. Dra. LIKSENBURG, Mariana Andrea – JUEZ; MEACA, Víctor Manuel – SECRETARIO.

1 día - N° 388785 - \$ 693 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 2° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FACCIOLINI ANTONIO DONATO en autos caratulados "FACCIOLINI, ANTONIO DONATO – Declaratoria de herederos – Expte. N° 10887127 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba 10 de junio de 2022, Secretaría: CHECCHI, María Verónica. Juez: BERTAZZI, Juan Carlos.

1 día - N° 388796 - \$ 527 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "PERALTA, MARIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-10870410", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA MARIA TERESA, DNI: 04.624.705, para que en el término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: BELLUSCI, Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388844 - \$ 454 - 15/06/2022 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sara Isabel Picón en autos caratulados "PICÓN, SARA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10790091), para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (488 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 388847 - \$ 568,40 - 15/06/2022 - BOE

Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y 36 Nom en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adolfo Goldraj DNI 6.674.309, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Goldraj Adolfo - Declara-

toria de Herederos " Expte. 10522348 iniciado el 26/11/2021 bajo apercibimiento de ley. Fdo Abellaneda Roman Andres - Juez.

1 día - N° 388860 - \$ 579,20 - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARAFA, TOMAS ELADIO, en autos caratulados "CARAFA, TOMAS ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10989097)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/06/2022. Fdo: ELLERMAN Iván (SECRETARIO) - VINTI Ángela María (jueza)

1 día - N° 388864 - \$ 600,80 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. Civ. y Com. en autos "PAPPALARDO, LUIS ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10743301) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL PAPPALARDO DNI 7.993.867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LINKSENBURG Mariana Andrea-Secretario: MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 388888 - \$ 526,40 - 15/06/2022 - BOE

Cba, 09/06/2022, El Sr. Juez de 1° INST CIV COM 36 NOM, en autos "LARO DELIA ENCARNACION - DECL. DE HEREDEROS EXP N°10980887" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LARO DELIA ENCARNACION DNI Nro. 3.481.289, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 2 parr. CCCN - FDO. DR ABELLANEDA ROMAN ANDRES.- JUEZ.

1 día - N° 388926 - \$ 536 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE Nro.: 10304209 - Autos caratulados: URES, GERMAN GASPAS - MUGELBERG, TRINIDAD GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 17/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). JUZGADO DE 1a INST. CIV. COM. 32a. NOM - CORDOBA. Fdo.

BUSTOS CARLOS ISIDRO - JUEZ/A DE 1RA INST. - ARREGUINE NATALIA PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388967 - \$ 742,40 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 5 Nom en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MULEIRO ENRIQUE SERGIO, DNI 7.953.596, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10670817 - MULEIRO ENRIQUE SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 152 del C.P.C modif Ley 9135 y art. 2340 CCCN). Fdo. GLATSTEIN Gabriela. PROSECRETARIO/A

1 día - N° 388996 - \$ 632 - 15/06/2022 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MUGA, JULIO DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E: 10427982), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 13 de junio de 2022. Fdo NOTA Paula Secretario de juzgado de 1ª instancia y CORDEIRO Clara María, Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 389030 - \$ 712,40 - 15/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO – PCIA. DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE FERNANDEZ MARIA MAGDALENA, D.N.I. 2.793.762, EN AUTOS "JUAN, MIGUEL y FERNANDEZ MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 669385" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF. 11/6/20212. FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-(SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ Hector Celestino-(JUEZ 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 389040 - \$ 734 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Of. mpf-tram.causas civ. com.flia y conc - Villa María, cita y emplaza en los autos "PEREYRA RAIMUNDO ANTONIO,

DECLARATORIA DE HEREDEROS. - Expte. N° 10965310", a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEREYRA, RAIMUNDO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 01/07/2022. JUEZ de Primera Instancia: Dr. Vucovich Álvaro Benjamín. SECRETARIO: Dr. Fernández María Soledad.

1 día - N° 389044 - \$ 785,60 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial y Familia de 1ª INST. 2ª NOM., SEC.3 de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, en autos "BODART, CRISTIAN GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Electrónico 10317347", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 389051 - \$ 638 - 15/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causantes, Saúl O Saulle SANTI, D.N.I N° 93.681.831, en autos caratulados "SANTI, SAUL O SAULLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 10857535)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIA.-

1 día - N° 389066 - \$ 890 - 15/06/2022 - BOE

EXPTE.6177366-SANCHEZ, AZUCENA DEL VALLE-KOLODNY, MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg.1A INST CIV COM 11A NOM. CBA, 08/06/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Mario KOLODNY (DNI 6.431.507). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SEC- BRUERA Eduardo Benito-JUEZ Fecha: 2022.06.10.

1 día - N° 389092 - \$ 760,40 - 15/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 10925498 - GONZALEZ, HUGO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ARNALDO GONZALEZ DNI 14.537.544 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/06/2022 - Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 389120 - \$ 642,80 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. CyC 50º Nom de la Ciudad de Cordoba en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10972047 - MAZZI, FREDDI - VEGA, MARIA RAIMERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, los Sres. MAZZI, Freddi y VEGA, Maria Raimeria, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31.05.2022 Secretaria: MARIANI María Leticia; Juez: CAFFERATA Juan Manuel

1 día - N° 389149 - \$ 656 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia 6a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Dra. Paula Nota, en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS CRISTIAN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10935417", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS CRISTIAN DEL VALLE GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Clara María Cordeiro -JUEZ - Paula Nota - Secretaria.-

1 día - N° 388688 - s/c - 15/06/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-

SION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 01/07/2021. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:01/07/2021.Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 386448 - \$ 546,25 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2022. Por adjunta cédula y constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 386486 - \$ 550,75 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITALO, RAUL GALLO Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044938, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A HILDA ELIANA GALLO Y CARLOS GERMAN GALLO la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/218. Agréguese extensión acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado.. En su mérito: recarátulense las presentes actuaciones en el SAC. Estese a lo dispuesto por el ar. 2 de la ley 9024. Téngase

presente el nuevo domicilio legal constituido." FDO.: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 386500 - \$ 4460 - 21/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10098608, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FERREYRA VICTOR HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 386510 - \$ 4163,75 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10845945) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502906152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386732 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60002681592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386735 - \$ 2738,75 - 15/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MANUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150306" cita y emplaza a los herederos de CUELLO MANUEL ANTONIO - CUIT 20-07965660-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 386737 - \$ 2697,50 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850474) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502872322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386740 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850476) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502887842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386741 - \$ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850477) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502908962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386742 - \$ 2753,75 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850478) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002685912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386743 - \$ 2791,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850484) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502910892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386744 - \$ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850485) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502854612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386745 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974042)", hace saber: "Córdoba, 21 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 386761 - \$ 1966,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850486) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502871552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850487) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502907182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386752 - \$ 2776,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850487) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502907182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386755 - \$ 2761,25 - 15/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BACHETTI MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10509093 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Máximo Bachetti, D.N.I. N°: 6.446.384, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.18.

5 días - N° 386822 - \$ 5348,75 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA MARIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2143258 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 24/02/2022. Agréguese.- Atento el fallecimiento del demandado Sr. Mario Ricardo Avaca (14/01/2020), suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 CPCC).- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MARIO RICARDO AVACA para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (152 del C.de P.C.)- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.24; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.24.

5 días - N° 386824 - \$ 2915 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELEUTERIO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10524193 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 28/03/2022. Por pre-

sentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SUAREZ, ELEUTERIO PABLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.28.

5 días - N° 386825 - \$ 5232,50 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10307499 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 03 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pucheta Justo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor

divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (JUEZ: Dr. Vucovich, Alvaro Benjamin).Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:-VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03.

5 días - N° 386826 - \$ 11003,75 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIRTA ELSY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 1085265 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 20 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-

De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mirta Elsy Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.20; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.08.23

5 días - N° 386827 - \$ 4880 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGANTE NORBERTO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10085245 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14 de febrero de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. MARGARITA ROSA MANDRILE, ARIEL FABIAN GIGANTE Y PATRICIA CARINA GIGANTE, con domicilio en calle LA RIOJA 1330, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. MARGARITA ROSA MANDRILE, ARIEL FABIAN GIGANTE Y PATRICIA CARINA GIGANTE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.15; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.02.15

5 días - N° 386831 - \$ 5000 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Ma-

ría, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGNOLA MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027969 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/11/2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MIGNOLA, MARIA DE LOS ANGELES, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.26; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.29

5 días - N° 386832 - \$ 3601,25 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSUGARAY SEFERINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072695 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEFERINA ALSUGARAY por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario de-

nunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.17 -TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.18.

5 días - N° 386836 - \$ 5243,75 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA ALFREDO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072695 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO DOMINGO ARANA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.23; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.24.

5 días - N° 386840 - \$ 4940 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N°9992767 de fecha 21/4/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer,

el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hugo Alberto ZAMORA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. - Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. - Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.15; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.15.

5 días - N° 386844 - \$ 10748,75 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIACIA OMAR AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736187 de fecha 9736187) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.05.09.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$49.208,60.

5 días - N° 386850 - \$ 2363,75 - 21/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993110)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387069 - \$ 2333,75 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587619, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387257 - \$ 5033,75 - 21/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387085 - \$ 2386,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360522" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FIGUEROA JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 387358 - \$ 1508,75 - 16/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993106)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387115 - \$ 2382,50 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORLIETTI PASCUAL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993103)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORLIETTI PASCUAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387161 - \$ 2352,50 - 16/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON EDUARDO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDON EDUARDO ALBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal

y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387242 - \$ 5465 - 21/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal 10894562" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387249 - \$ 2348,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO CAROLINA ANA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075480. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387365 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal 10894565" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387252 - \$ 2371,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTOUP LUIS ADOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075550. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387372 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI LUIS BENEDICTO S/ Ejecutivo fiscal 10894567" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI LUIS BENEDICTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387254 - \$ 2401,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRENKEL ADOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075474. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de

última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387368 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITO JUAN FROILAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360523" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TITO JUAN FROILAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 387380 - \$ 1478,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAINES NUÑEZ JOSE MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075469. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387370 - \$ 5123,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARTE ANGEL RODOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075548.- Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387373 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA RODOLFO JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE: 10075545. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387376 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACIALEO ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075543. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias.

Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387377 - \$ 5093,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIDAD ERMELINDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075561. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387379 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGIELA JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075555. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la ci-

tación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387382 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFORZA ALBERTO JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075552. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387383 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOMINOSI HUGO HECTOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079775. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387385 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCINELLI JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079772. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y

emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387387 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAKSIMOWICZ, HECTOR JUAN S / EJECUTIVO FISCAL" ; - EXPEDIENTE N° 8696618; que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MAKSIMOWICZ, HECTOR JUAN D.N.I. 6.429.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387532 - \$ 2472,50 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINOCCHIAIRO VICENTE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079769. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387390 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA JORGE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201917482020.

5 días - N° 387399 - \$ 6460 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ARATA HECTOR FELIX" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079768. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387393 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIOTINE VITO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079766. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387395 - \$ 5078,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAEFLIGER HECTOR SANTIAGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079763. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387397 - \$ 5127,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GULDRIS MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079764. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por

la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387400 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO RAMONA VIRGINIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079762. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387402 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORA MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710758, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORA MIRIAM ESTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002907012020.

5 días - N° 387403 - \$ 6505 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ BLANCA AMELIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079760. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387404 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079759. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387406 - \$ 5078,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLE MARIA TERESA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079751. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387408 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9731286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - LILIANA DEL VALLE GREGORI - EDUARDO PASCUAL GREGORI, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505210922020.

5 días - N° 387409 - \$ 6955 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLACE JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079755. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387411 - \$ 5075 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIONE JORGE FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079750. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387413 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIRA FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079741. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387414 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CESARE JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079740. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387416 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANNARINO FELIPE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079737. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de

veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387417 - \$ 5093,75 - 16/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJA, LEONARDO ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991210 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROJA, LEONARDO ARMANDO D.N.I.: 6.406.578, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387569 - \$ 2476,25 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAS JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079735. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplá-

cese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387419 - \$ 5071,25 - 16/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCUPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL EDUARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079731. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387420 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRINO MIGUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079730. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387421 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA CONCEPCION" PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE: 10079727. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387424 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GREGORIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10077536. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias.

Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387425 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES FORTUNATO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10077532. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387429 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ENRIQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081613. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la ci-

tación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387431 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario.

10 días - N° 381646 - \$ 2740 - 30/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974502, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y UJALDON o UJALDON CARRION PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisorias.

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504852022020.

5 días - N° 387432 - \$ 6970 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOREL JUANA AURORA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081611. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387433 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD RAFAEL MARIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081609. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387436 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGIULO RAFAEL SALVADOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081604. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387439 - \$ 5123,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIARINI LUCAS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081596. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387440 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTALDO DANIEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081595. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por

la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387444 - \$ 5090 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOUTO JOSE DOMINGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081580. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387447 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMARES LUIS RICARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081576. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387450 - \$ 5108,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEN FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081569. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se

publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387452 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGELLI SERGIO DAVID S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064879 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BERGELLI, SERGIO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 06 de junio de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 56.482,86 (pesos: Cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos con 86/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000514762021.-

1 día - N° 387769 - \$ 472,75 - 15/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500513262020.

5 días - N° 387457 - \$ 6780 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORACIO A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969621 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORACIO A. D.N.I.: 6.425.729, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387563 - \$ 2420 - 21/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384984, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y MARIA PIA ARTURA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/05/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio real denunciado de la heredera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 387530 - \$ 5510 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR , FAUSTA A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°10058163; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR , FAUSTA A. .N.I.: 927.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin, Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387536 - \$ 2468,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados;" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE S/ EJECUTIVO FISCAL -" ; - EXPEDIENTE N° 9178924; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE D.N.I.: 11.374.666, para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin, Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387548 - \$ 2498,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, SALVADOR DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965332 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREZ, SALVADOR DAMIAN D.N.I.: 13.152.011 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387561 - \$ 2483,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10031261 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE OCTUBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387571 - \$ 2487,50 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, OMAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991198 ; que se tramita por ante la Oficina

Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, OMAR CARLOS D.N.I.: 6.434.474, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387576 - \$ 2412,50 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIARRA, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965441 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SCIARRA, ENRIQUE D.N.I.: 1.496.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1E7 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387591 - \$ 2423,75 - 21/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA LINA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10388177, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE COMBA LINA ESTHER: CÓRDOBA, 13/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A

lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387644 - \$ 6428,75 - 21/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ROGELIO SAUL S/ Ejecutivo fiscal 10709269" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DURAN ROGELIO SAUL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387636 - \$ 2337,50 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723477" cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS MARIO JORGE - CUIT 20-02788171-9 y de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 387772 - \$ 2701,25 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE LAURA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723448" cita y emplaza a los herederos de CUFRE LAURA - CUIT 27-00610341-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 387778 - \$ 2626,25 - 21/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROATTINO JUAN FELIPE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587614, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROATTINO JUAN FELIPE la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387979 - \$ 5101,25 - 23/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUEDI MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490515, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUEDI MARIA EUGENIA la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. MASCHIETTO Federico - Secretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 388005 - \$ 5217,50 - 23/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587610, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 388021 - \$ 5093,75 - 23/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO CESAR AUGUSTO CLAUDIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO CESAR AUGUSTO CLAUDIO la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO. GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 388031 - \$ 5532,50 - 23/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAPOTE NARCISO RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974323 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: TRAPOTE, NARCISO RICARDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501654082022.-

5 días - N° 388092 - \$ 3601,25 - 23/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8756341" cita y emplaza a los herederos de CASTRO EDITH DEL VALLE - CUIT 27-06257500-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388130 - \$ 2708,75 - 22/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ALDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690629" cita y emplaza a los herederos de DOMINGUEZ ALDO RODOLFO - CUIT 20-06500269-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388181 - \$ 2708,75 - 22/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723436" cita y emplaza a los herederos de DIAZ MARIA ESTHER - CUIT 27-07351370-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388191 - \$ 2671,25 - 22/06/2022 - BOE

los autos caratulados;" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA

S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783078 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA D.N.I.: 13.472.439 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388246 - \$ 2423,75 - 22/06/2022 - BOE

los autos caratulados;" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE N° 9969532; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUTER, MERCEDES ISABEL D.N.I.: 12.043.437, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin, Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388252 - \$ 2446,25 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAM DE ABRAHAM MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969540 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAM DE ABRAHAM MARIA D.N.I.: 3.469.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388269 - \$ 4305 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO, OSCAR TORIBIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969550 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORZO, ORCARR TORIBIO D.N.I.: 6.466.096 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388271 - \$ 4255 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER D.N.I.: 2.339.711 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-V

5 días - N° 388273 - \$ 4255 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO, DIONISIO SADINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9788042 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OCAÑO, DIONISIO SADINO D.N.I.: 10.320.709 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 DE FEBRERO DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388283 - \$ 4260 - 22/06/2022 - BOE

En los autos "10978525 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JESUS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JESUS WALTER CUIT 20-18176823-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 24/05/2022. Adjúntese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 60001642662022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 388287 - \$ 751 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOVA, RICARDO CAARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9780674 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CANOVA, RICARDO CAARLOS D.N.I.: 6.422.186 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 388294 - \$ 493,75 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLINA, GIANOTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9973854 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTELLINA, GIANOTO D.N.I.: 2.708.374 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE ABRIL DE 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388301 - \$ 2416,25 - 23/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9973850 que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, JUAN RAMON D.N.I.: 6.510.94 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 DE ABRIL DE 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388302 - \$ 2408,75 - 23/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE GIMENEZ NORMA MARTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772345, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas

N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE GIMENEZ NORMA MARTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal." FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 388314 - \$ 3938,75 - 23/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal 10815739" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 388321 - \$ 2303,75 - 23/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANGEL AMADO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10830387) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 27/05/2022. Marcos Juárez, 27/05/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado

que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.27.- MARCOS JUAREZ, 02/06/2022. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.03.- MARCOS JUAREZ, 07/06/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.08.- TOTAL AL DÍA 30 de MAYO de 2022 \$32.596,30. PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 388330 - \$ 1177 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514101 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE, HERRERA RAMON ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 25 de abril de 2022... cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge de la copia del Auto Interlocutorio que obra adjunto al presente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388443 - \$ 433,75 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742556 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/PEREYRA, TOMAS ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 27/07/2021 ... cítese y emplácese al demandado en autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N°10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388450 - \$ 499 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514114 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BALERDI, RODOLFO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 16/05/2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388457 - \$ 486,25 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564870 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CACERES, FEDERICO MARTIN -EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 27/04/2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388460 - \$ 461,50 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10551951 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDI-

VISA DE VIDAL AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 27/04/2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Américo VIDAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388461 - \$ 491,50 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564845 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMILIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 22/04/22 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DIAZ EMILIO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388465 - \$ 491,50 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564931 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FURFARI ANA MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 06/05/22 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FURFARI, ANA MARIA ESTHER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado

digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388467 - \$ 495,25 - 15/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10523775", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 388469 - \$ 2720 - 23/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564942 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 22/04/22 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FARINA MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar peticionada, atento que el sujeto pasivo de la presente acción es una sucesión, aclare sobre el particular y se proveerá. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388474 - \$ 590,50 - 15/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CLABARET MARTA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLABARET MARTA ISABEL -

EJECUTIVO FISCAL – DGR – EXPEDIENTE 10467779", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmín M., – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 388477 - \$ 2600 - 23/06/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON JOSE NICASIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. 10094851, Liquidación 504620822020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON JOSE NICASIO, DNI 6.608.797, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 21/04/2022.

1 día - N° 388479 - \$ 486,25 - 15/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA AMALIA PASCUALA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA AMALIA PASCUALA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10819399", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes, RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/05/2022 Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VENEZIA

AMALIA PASCUALA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A la medida cautelar solicitada y siendo que la demandada es una Sucesión Indivisa aclare al respecto y se proveerá. Notifíquese." FDO: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 388525 - \$ 5123,75 - 23/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494166 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS, LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08 de Marzo de 2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Demichelis Lorenzo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388480 - \$ 509,50 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10096326, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/05/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 389123 - \$ 1790 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMMEDIA S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 6706370, que tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de octubre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Firmado: Dra. Lorena Rottedá - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 388506 - \$ 304,75 - 15/06/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERNA JORGE ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. 9485835, Liquidación 501128772020, ha ordenado notificar a PERNA JORGE ANSELMO, DNI 13.806.125, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 13/04/2022.

1 día - N° 388482 - \$ 448,75 - 15/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494164 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDI-

VISA DE SILVETTI, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 21/04/2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. SILVETTI, EDUARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388485 - \$ 499,75 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA HECTOR OMAR ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384976, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CABRERA HECTOR OMAR ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaría.

5 días - N° 388569 - \$ 6445 - 23/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA FLORENCIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

6226451" CITA A MOLINA FLORENCIO VICENTE, DNI 7.952.468, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 388656 - \$ 4774 - 22/06/2022 - BOE

Se notifica a CATALA, VERONICA VALERIA en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALA, VERONICA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10017788, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "Marcos Juárez, 08 de Julio de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO." "MARCOS JUAREZ, 06/08/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO." "MARCOS JUAREZ, 03/06/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO." Monto de la planilla: \$42.382,43. Proc. Fiscal Dr. Tesan, Daniel P.

1 día - N° 389086 - \$ 1744,40 - 15/06/2022 - BOE

JESUS MARIA, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Marmai. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Adriana Godoy (GARANTE)POR EDICTOS a publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro del tér-

mino de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA – SCARAFIA María Andrea, SECRETARIA.

10 días - N° 384199 - \$ 3445 - 22/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

El JUZ. 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA - ABREVIADO Expte. 8857599, cita y emplaza a la Sra. Patricia Alejandra Peralta, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Delfino, Alejadrina Lia. – Juez. Dra. Almada Marcela Rita – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 386520 - \$ 1043,75 - 16/06/2022 - BOE

La SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Tribunales I - Caseros 551 - Sub Suelo s/ Caseros, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. C/ VECOM ARGENTINA S.R.L. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES - EXPTE. N° 7524349", ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 08/10/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese

y emplácese al demandado para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2018.10.10. Otra Resolución: Córdoba, 11.08.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s Sres. Clarisa Analía y Matías José JUAREZ, ampliándose a treinta días (30) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Texto Firmado digitalmente por: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.11 - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12.-

5 días - N° 386728 - \$ 6368,75 - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. CIV. COM. 43^º NOM.- SEC de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de MEACA, Victor Manuel, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. N° 6066430", cita y emplaza a los herederos, sucesores indeterminados de VELEZ, LUIS ARTURO D.N.I. 11.557.802, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. CORDOBA, 02/06/2022. Fdo. : LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 386901 - \$ 1538,75 - 15/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°: 7952391. CETROGAR S.A.C/ ALMIRON,EUGENIA SOLEDAD- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 07/06/2019.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio

procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada.fdo:VIDELA Maria LorenaSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. fdo:GIOVANNONI DiegoPROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 386932 - \$ 4707,50 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia.y 2ºNOM S.3, de Cosquín, Cba. en autos "DEGAUDENCI, PEDRO ERNESTO C/ DATTA, JORGENDRA MOHON - ORDINARIO"(Expte. 2907937) cita y emplaza al Sr. Data Jorgendra Mohon y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a su herencia para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Martos, Fracisco Gustavo.JUEZ. Peireyra, María Luz. SECRETARIA .

5 días - N° 386513 - \$ 1122,50 - 16/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.EXPE N°: 8740821. CETROGAR S.A. C/ ZARATE, GIANNI RICHARD- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 11/02/2020.Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental.FDO:BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la parte actora: atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A.

5 días - N° 386946 - \$ 5457,50 - 21/06/2022 - BOE

La Excm. Cam. 7ma. C. y C. de Cba., Sec. Vidal, en autos: BERRITELLA, VERONICA MYRIAM - FLEHR, REYNALDO - DECLARAT. DE HEREDEROS. EXPTE. 5992021. CÓRDOBA, 05/05/2022, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reynaldo Flehr para que en el plazo de 20 días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Vidal – Sec.-

5 días - N° 387081 - \$ 800 - 16/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.EXPE N°: 8826772. CETROGAR S.A.C/ PEREYRA,ARNALDO IVAN-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 12/11/2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y

documental adjuntada.-FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 28/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 386962 - \$ 4655 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "MORAN DEBORA C/ VASCONCELO, RAMIRO GERMÁN - ORDINARIO" (EXP. 2284475), cite y emplaza al Sr. RAMIRO GERMÁN VASCONCELO, DNI 29.787.705, en los términos del art. 152 del CPCC (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Abogado Miguel Wenceslao ALONSO-

5 días - N° 386991 - \$ 1160 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. C.C., Córdoba, en "MOLINA, PABLO ARIEL C/CORIA, MARCELO JOSE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE 4064982", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de José Marcelo CORIA, DNI 21.120.400, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Constanza Pastori, Prosecretaria."

5 días - N° 387109 - \$ 1070 - 16/06/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 28º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "PERSICO, VICTOR RODOLFO C/ REYNA, MARIO CARLOS Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPTE. N° 10923025", HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORDOBA, 07/06/2022. ATENTO LO SOLICITADO Y CONSTANCIAS DE AUTOS, CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS DEMANDADOS SRES. MARIO CARLOS REYNA Y MARIELA ANALÍA LÓPEZ A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A CUYO FIN: PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. ASIMISMO, CÍTESELO DE REMATE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE AQUÉL OPONGA EX-

CEPCIONES LEGÍTIMAS AL PROGRESO DE LA ACCIÓN. EL PLAZO COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.. FDO DIGITALMENTE POR ALVAREZ CORDEIRO MARIA VICTORIA, PROSECRETARIO/A LETRADO" CBA 07/06/2022.-

5 días - N° 387603 - \$ 2356,25 - 21/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "CONSORCIO CISPREN II C/ ROMERO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES EXPEDIENTE 7133329", Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Romero Miguel Angel por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."FDO. Dr. Aquiles Julio Villalba, juez, Dra. Cecilia Elisa Maier, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 387605 - \$ 1782,50 - 21/06/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. - En autos "DE LA ARENA, ALBERTO FRANCISCO C/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION EXPEDIENTE SAC: 1402918" que tramitan por ante la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 1era. Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del Sr. DE LA ARENA, Alberto Francisco L.E. 7978517, para mayor celeridad se transcribe el proveído: "CORDOBA, 11/04/2022. Agréguese. Atento a la copia digitalizada de la partida de defunción del Sr. Alberto Francisco De La Arena, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, aplicable por remisión del art. 13 de la Ley 7.182, suspéndase el trámite del presente juicio. Emplácese a las partes para que denuncien el nombre y domicilio de los herederos del actor para proceder a su citación. Fdo.: Leonardo Fabián MASSIMINO – Vocal de Cámara – Victoria FERRER MOYANO – Prosecretaria- "Otro proveído: "CORDOBA, 23/05/2022. — Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos el decreto de fecha 11-4-22 conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo.: Elisa Silvina María Saco- Secretaria de Cámara-

5 días - N° 387692 - \$ 3530 - 21/06/2022 - BOE

JUZGADO 1A. INST. CIV. COM. 31A. NOM. en autos EXPEDIENTE SAC: 5701427 - GAMS S.R.L. C/ AGUERO, JULIO GREGORIO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES, cita y emplaza a los

herederos de Aurelio Mario Puchi, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16 de mayo de 2022 Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ - MAIER Cecilia Elisa, PROSECRETARIA.

5 días - N° 387693 - \$ 1250 - 21/06/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Décima Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "POSESE, Daniel Alberto Cristian y Otro c/ RAMIREZ, Braian Alberto – Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" (Expte. Nro. 6777573) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01/06/2022 (...) cítese y emplácese al actor coincidentado, Patricio Antonio Espinoza, DNI N° 16.083.968, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía..."- Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRERA Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 387877 - \$ 1610 - 21/06/2022 - BOE

Marcos Juárez, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C y Flia. de Ms. Jz., of. de Ejec. Fiscales, 03/05/2022. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Pablo Saumench, Santiago Saumench y Miguel Saumench por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.

5 días - N° 388115 - \$ 3562 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ MOLINERO, GUSTAVO RODOLFO Y OTRO – ABREVIADO (EXPTE. N° 7815282), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por readecuada la vía procesal. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Eugenia MAINE. Prosecretaria Letra-

da. Otra resolución: CORDOBA, 31/05/2022.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, amplíese el decreto de fecha 07.07.2021. En su mérito, cítese y emplácese a los herederos si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble de la cotitular dominial señora Eva Azucena MONTI, D.N.I. N° 3.341.335, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial.- Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Mará José GARCIA FERREIRA. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 388057 - \$ 4478,75 - 22/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ SUCESORES DE MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTROS - ABREVIADO (EXPTE. N° 9507876), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 31/05/2022.- Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los herederos si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble de la cotitular dominial señora Eva Azucena MONTI, D.N.I. N° 3.341.335, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Mará José GARCIA FERREIRA. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 388058 - \$ 3181,25 - 22/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. El SR. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 7º NOMINACION, SECRETARIA N°13 RIO CUARTO, sito en calle Corrientes esq. Balcarce de Rio Cuarto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1334561 - MARZARI, JUAN CARLOS C/ SUCESIÓN DE DON JUAN MORATTE – ORDINARIO" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/06/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: Téngase por evacuada la vista por parte de la Asesora Letrada interviniente en los términos que se expresan. A mérito de lo expresamente solicitado por la Dra. Ivana Niesutta y las constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Natalia Almada para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho al presente proceso, bajo apercibimientos de rebeldía mediante edictos que serán publicados por 1 día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ) GALIZIA Verónica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)."

1 día - N° 388342 - \$ 532,75 - 15/06/2022 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1º Inst. y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos: "Expediente N° 9581458 - ÁVILA, MARIANO ALEJANDRO JESÚS C/ RIVAROLA, ANA MARIA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Ana María del Valle RIVAROLA, D.N.I. N° 5.247.235, a fin de que en el término de veinte(20) días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Junio de 2022.

1 día - N° 388490 - \$ 319 - 15/06/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El juez de 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos: "MERLO, GABRIEL EDUARDO C/ CAMPETELLA, ARMANDO NAZARENO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. N°6182934" ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 07/02/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado, Armando Nazareno Campetella DNI N° 11.021.904, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese." FDO: DRA. LAURA MARIELA GONZALEZ DE ROBLEDO (JUEZ/A DE 1A INST), DRA. VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (SECRETARIO/A JUZG. 1A INST).

5 días - N° 380663 - \$ 3012,50 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 36 nom. CC de Cba, en autos TEBAS, ROBERTO OMAR C/ RODRIGUEZ, CHRISTIAN ARIEL Y OTROS P.V.E-ALQUILERES N° 10886589 cita y emplaza al Sr.

Christian Ariel Rodriguez, DNI N° 23784895 a que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que personalmente reconozca la firma inserta en el contrato de locación cuya copia luce agregada con fecha 11/04/2022(art. 519 inc. 1° del C.P.C.C.) como así también manifieste, si es locatario y en su caso exhiba el último recibo (art. 519 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. ABELLANEDA, Roman Andres - Juez.

5 días - N° 386989 - \$ 1996,25 - 15/06/2022 - BOE

El Juz de 1ª Inst Civ y Com de 5ª Nom de Cba en los autos "BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/GODOY SERGIO OSCAR-ORDINARIO-TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR (EXPTE N°10422247) cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Sergio Oscar Godoy DNI 14420307 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... dispóngase publicación edictal, por 20 días, publicándose 5 veces Notifíquese. FDO RAMELLO Ileana-SECRETARIA;- MONFARRELL Ricardo-JUEZ

5 días - N° 387761 - \$ 991,25 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom. Civ.Com.Flia. Secretaría N° 1 de Villa María, en autos "ELIZONDO, SILVIO WALTER C/ LEÓN, JOSÉ LUIS - ORDINARIO" (Expte. 671308) ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/05/2022. Atento a las constancias de autos, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del demandado Sr. José Luis León para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Vucovich, Álvaro Benjamín JUEZ - Gómez Nora Lis Prosecretaria.

5 días - N° 388182 - \$ 1853,75 - 22/06/2022 - BOE

REBELDÍAS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados:" CISPREN II MZA 1 LOTE13 C/ PALOMEQUE ANA MARIA EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES EXPEDIENTE 6998248," Cita y emplaza a los herederos de PALOMEQUE, ANA MARIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C..."FDO. Dr. Claudio Perona, juez, Dra. Constanza Pastori prosecretaria letrada.-

5 días - N° 387212 - \$ 1430 - 16/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suárez, en autos: "LUDUEÑA NELLY TOMASA C/ SUCESORES UNIVERSALES DE LA SRA. BLANCA GARZON RAVELLINI DE CANDISANO LIQUENO - ORDINARIO ESCRITURACIÓN - EXPEDIENTE Nro. 5941719", ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nro. 117. Córdoba, primero de junio de 2021. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de SUBDIVISIÓN incoada por la actora, Sra. NELLY TOMASA LUDUEÑA DNI Nro. 3.692.033, condenando a la SUCESION de la Sra. BLANCA GARZÓN RABELLINI DE CANDISANO LIQUENO, L.C 0.611.594, para que en el plazo de treinta (30) días de quedar firme la presente resolución, realicen los trámites administrativos correspondientes para poder subdividir en parcelas la mayor superficie del inmueble vendido por boleto de compraventa, a los efectos de determinar de manera precisa y concreta, ubicación y linderos y cuenta tributaria del terreno de 1061.50 metros cuadrados que es parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en calle Caseros Nro. 646 de Barrio La Amalia de la localidad de Villa Allende, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es C 01, S 01, M 091, P 002 y que consta inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio 21.490, Tomo 96, año 1948 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 130100597552. Fecho, en el término de treinta días procedan a la ESCRITURACIÓN de la fracción de terreno de 1061.50 metros cuadrados bajo apercibimiento de ser otorgada por el Tribunal. (art 1185 CC), con la prevención que de ser ello material y jurídicamente imposible, la obligación se resolverá en la de daños y perjuicios a favor de la acreedora. Se hace saber que al momento de la escrituración la Sra. NELLY TOMASA LUDUEÑA DNI Nro. 3.692.033, deberá completar el precio pactado en la compraventa, esto es la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$4.857), con más los intereses, desde las fechas establecidas y por las razones invocadas en el considerando respectivo.- 2) Rechazar el rubro de Daño Moral por las razones invocadas en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas a los demandados, esto es a la SUCE-

SIÓN de la Sra. BLANCA GARZÓN RABELLINI DE CANDISANO LIQUENO, L.C 0.611.594, en orden a su condición de vencida y a la circunstancias de haberse visto la actora en la necesidad de promover esta demanda (artículo 130 del CPCC).- 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cecilia Beatriz Vargas, provisoriamente y hasta tanto se cuente con base a tales fines, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$39.716,80).- 5) No se regulan honorarios a la Sra. Asesora Letrada en lo Civil interviniente hasta tanto lo solicite conforme el artículo 26 de la Ley Nro. 9459 contrario sensu.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. -

1 día - N° 388609 - \$ 3482 - 15/06/2022 - BOE

SENTENCIAS

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "10475879 - LUCERO CARRARA, ADRIAN - ABREVIADO" ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/05/2022.- Admitase la presente demanda de cambio de nombre del Sr. Adrián Lucero Carrara. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición... Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1º Instancia; Dra. CARRANZA, Lorena Soledad - Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 387357 - s/c - 21/07/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ASTUDILLO MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO" EXPTE. 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 414. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. María De Las Mercedes Astudillo, D.N.I. N° 22.931.415. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Treinta con sesenta y ocho centavos (\$ 17.530,68.) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana

Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus – con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez

10 días - N° 388466 - \$ 8335 - 30/06/2022 - BOE

SUMARIAS

La Señora Jueza de Primera Instancia y 22ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, hace saber a quienes se consideren con interés legítimo que el Sr. Efraín Oscar Suárez Tolosa D.N.I. 13.152.957 ha pedido la rectificación de su apellido con el objeto de constituir el mismo como "Efraín Oscar Suárez Toloza", a los efectos de formular las oposiciones que consideren pertinentes dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación en los autos caratulados "TOLOZA MARTA ELENA Y OTRO – SUMARIA-EXPTE. 7304418" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo.-

2 días - N° 388009 - \$ 530 - 18/07/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BENEGA, MABEL BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 9414222, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 06/04/2022.- (...) Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Pankl, Liliana, en el domicilio denunciado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...) Notifíquese." FDO. Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza); Dra. Florencia Analía PUYOL (Prosecretaria). El inmueble en cuestión se des-

cribe como: Un inmueble, fracción de terreno formado por el lote ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Designado como lote 13 de la Manzana Of. "C" con frente a calle: Yapeyu N° 331. La superficie afectada por la posesión es de 270,00 mts2 y actualmente se encuentra edificado con N°: cuenta 240504045294. Afecta el DOMINIO MATRICULA N°: 691.167 a nombre de PANKL, LILIANA, D.N.I. N° 5.674.583. Colindantes: Castaño, Alejandra Patricia y Batistini, Lucas Juan Pablo; Giacomi, Gonzalo Salvador; Pianetti, Lola; Pronotti, Ramon Antonio y Pronotti, Andres Angel -

10 días - N° 379679 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "AGUILERA, CARLOS GUSTAVO – USUCAPION" Expte. N°: 10548976, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/04/2022. Provéase al escrito de demanda incorporado: Téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1014 F° 952, Tomo N° 4, año 1925 hoy MATRICULA N° 1796780 en el Registro General de la Provincia, el cual se describe como una fracción de terreno situado sobre la calle BUENOS AIRES N° 158 de la localidad de BULNES, ubicado en el Lote 19, Parcela 7 de la Manzana 24, limitado por las siguientes arterias de dicha localidad: calle Buenos Aires, calle Mitre, calle Vicente López y Planes designado como lote C01 S01 M01 P19 de dicha localidad, con una superficie de 1962,45m2. Cítese y emplácese a los Sres. MARIA MACCIO, NICOLASA MACCIO, ROSA O ROSA CONCEPCIÓN MACCIO, LUISA O LUISA TERESA MACCIO, y los herederos y/o sucesores de los Sres CATALINA O CATALINA ANGELA MACCIO, ANGELA O ANGELA MARIA MACCIO Y MARGARITA MACCIO en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. (...) Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. (...) Notifíquese." FDO. Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA (Secretario). Colindantes:

Moreira, Geronimo Segundo; Romero Gerardo; Municipalidad de Bulnes y Crossa de Canale, Filomena.

10 días - N° 379684 - s/c - 15/06/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Altamirano Edgar Alberto y Otros – Usucapión" Expte SAC N° 1480134, ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 27/04/2022.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Juan Bautista Sánchez o a sus sucesores y a los colindantes: Alberto Emilio Müller, Luis Ángel Bibiloni, Claudia Laura Sánchez, Vicente Sánchez Argentina del Valle Benegas, Ángel Ricardo González y a Mamerto Britos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- ESTIGARRIBIA José María, JUEZ; TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033-34026/07 con fecha 19 de septiembre de 2011, por el Ing. Julio Ignacio Dantona, a la titularidad de Sánchez María Gabriela, se describe como: fracción de terreno edificada, ubicada sobre calle de servidumbre sin número, de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto de la Provincia de

Córdoba, designado como Lote 21, que mide y linda por el lado Norte Punto A-B: 126,35 mts con Alberto Emilio Muller, Parcela designada 203-1291, N° de Cuenta 28031539168/0; por el lado Sur entre punto C-D: 4.93 mts; punto D-E: 48,62 mts; punto E-F: 56,20 mts; punto F-G: 28,23 mts lindando con Calle de Servidumbre y Posesión de Claudia Laura Sánchez, Parcela designada 022; por el lado Este, mide entre el punto B-C; 118,96 mts, lindando con Parcela de Vicente Sánchez, Sin Designación y por el lado Oeste mide entre el punto G-H: 58,41 mts, punto H-I: 26,11 Mts I-A: 13,72 mts y linda con Pasillo de Servidumbre de ingreso a la parcela de Alberto Emilio Muller, cedida por Sucesión de Mamerto Brito, conformando una superficie total de Una Hectárea cuatro mil setecientos treinta y dos con diecisiete metros cuadrados (1ha 4732 17 mts2). El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda de más de 40 años de antigüedad y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde la misma época y hasta la actualidad.- La superficie se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 28030000000000000000Z6 y ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación 2803360103027021, por la Dirección Provincial de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280306931191 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Que del Estudio de títulos realizado en etapa de Medidas Preparatorias, Plano de Mensura y luego ratificado por el Informe de la Dirección General de Catastro, informe de la Dirección General de Rentas y Registro General de la Provincia, se determina que el inmueble objeto de esta acción, no afecta Dominio.- Sec. 03/05/2022. Texto firmado digitalmente, Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

12 días - N° 380699 - s/c - 16/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST. 2ª.NOM.CIV.COM. Y FLIA. SEC. 4 DE VILLA MARIA, en autos caratulados: "CASTELLANO, JULIO CESAR – USUCAPION," EXPTE. N° 10432691- ha dictado la siguiente RESOLUCION:"VILLA MARÍA, 03/05/2022.- Admitase la presente demanda de USUCAPION respecto del inmueble sito en calle Misiones N° 485, de la localidad de La Laguna, Lote Letra "A" de la Manzana 2 e inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 852748 (antecedente dominial N° 3021- F° 4977- T° 20- A° 1972) todo conforme surge del EEM 6317974 (acumulado a los presentes).- Descripción conforme al plano de mensura: El lote objeto de la Mensura para posesión se designa en el plano como 100 y se ubica en la esquina entre

calles Misiones y Dorrego, trama urbana de la localidad de La Laguna. Ubicación: Localidad de La Laguna, Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, provincia de Córdoba, Latitud 32° 47' 59.58" Sur— Longitud 63° 14' 49.56" Oeste.- Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo Sur frente a calle Dorrego, en ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, lo que determina su lado Oeste (línea D-A): 39.10 mts; Desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el Oeste en ángulo de 90°00'00" el lado Norte de la poligonal (línea A-B) de 19.80 mts, se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al Sur en ángulo de 90°00'00", el lado Este (línea B-A) con una extensión de 39.10 mts, materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al Este en ángulo de 90°00'00" para cerrar la figura (línea D-C): 19.80 mts.lo que determina su lado Sur, materializado este lado por un alambrado.- Colindancias: Norte: Calle Misiones - Sur: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Este: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Oeste: calle Dorrego.-Según el Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Gustavo Gerardo Viqueira (Mat. 1674), aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588 –007639– 2016. Fecha de visación: 21/02/2017, la parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 852.748 (Titulares: Letizia Margarita Basso y Juan Andrés Basso), y posee una superficie de 774,18 m2, de los cuales 99,51 m2 están edificados.- Descripción conforme al estudio de título realizado por la abogada Viviana Mercedes Mellano (MP 4-267): Inmueble lote de terreno, ubicado en la Localidad de LA LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE Número 100, de la Manzana Oficial 002.- SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE y PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO 197-SECCION "A" del año 1971: el inmueble se designa como: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formada por el LOTE LETRA "A" de la MANZANA NUMERO DOS del Pueblo "La Laguna", situado en Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 20 mts. de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina,

o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas hoy denominadas Misiones y Dorrego, respectivamente; al Este, con el lote Letra "F" y al Sud con el lote letra "E" de la misma Manzana" (descripción de la Matrícula N° 852.748, a la cual afecta en forma parcial el lote objeto de la presente usucapión).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:16, Ped: 02; P. 11; C.: 01, S. 01, M. 002. P. 100.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: cuenta número: 16-02-0178343-4 (afectada) y cuenta número 1602-4154270/7 (asignada).-EL CITADO INMUEBLE, de conformidad a sus Antecedentes, se ubica entre calles Misiones y Dorrego de la Localidad de La LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; Latitud 32° 47'59.58" Sur-Longitud 63°14' 49.56"Oeste.- INSCRIPCIÓN: afecta parcialmente el inmueble inscripto en la MATRICULA N° 852.748 (antecedente dominial: Folio 4977-Tomo 20 del Año 1972) a nombre de Letizia Margarita BASSO y Juan Andrés BASSO.- ANTECEDENTE DE TITULOS-CORRELACION: La titularidad del dominio corresponde a Letizia Margarita y Juan Andrés BASSO por compra que hicieron al Sr. Víctor FRACAROLI, mediante Escritura N° 197, Sección "A" del Registro N° 398 de la Ciudad de Villa María.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 160201783434 y posee Nomenclatura Catastral 16-02-08-01-01- 002-001 (afectación parcial).- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Letizia Margarita BASSO y del Sr. Juan Andrés BASSO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC).-Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC).- Líbrese oficio al

señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN).-NOTIFIQUESE.-FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez.- MEDINA, María Lujan, Secretaria.-

10 días - N° 381561 - s/c - 15/06/2022 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Morteros Dra. Alejadrina Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Otero, hace saber que en los autos caratulados "GRANDE, Pablo Cristián- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 354920, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 65.- Morteros, 22/04/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Pablo Cristian Grande DNI N° 22.523.171, CUIT N° 20-22.523.171-1, argentino, soltero, con domicilio en calle El Libertador N° 1443 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 21/09/2010 mediante Exp. Prov. N° 0589-003525/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Boul. Belgrano N° 251 Prov. S. 01, Municipal 01, Prov. M 002 Municipal 002, Lote 28 Manz. Of. 81 Provincial P 028, Municipal 028; Afectaciones Registrales Dominio D° 1758, F° 2124 T 9 A° 1929, D° 1500, F° 17995, T° 72, A° 1946; titulares Miguel Pronello, Victorio Natalio Pronello, Victoria Pronello de Patrucco, Irene Pronello de Filipetti, Juan Pronello, José Pronello, Juana Pronello, Antonio pronello, Nilda Estela Pronello, Zulema Esther Pronello y Lucia Pronello de Raimondo y el Dominio 27109, F° 37836, T° 159, A° 1977 cuyo titular es Héctor Segundo Bruera y Gustavo Héctor Bruera; empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-01611446, empadronado a nombre de Bruera

Héctor Segundo, descripto como: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, situada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro, con fecha 21 de Septiembre de 2010, Expte. 0589-003525-10, se designa como lote 28, de la manzana N° 81, y mide: 38,47 metros de frente al Nor-Oeste, sobre Boulevard Belgrano (lado E-F; 65 metros al Nor- Este (lado F-A); 37,25 metros al Sud- Este (lado B-A); al Sud -Oeste hay una línea quebrada que comenzando en el vértice E, mide 32 metros (lado E-D); desde este punto y hacia el Nor-Este 0,25 metros (lado D-C); desde este punto y con un ángulo de: 270°00', cerrando el polígono 33 metros (lado C – B). Todos los ángulos interiores del polígono son de: 90°00, solo el correspondiente al mencionado vértice C, es de 270°00, lo que hace una superficie total de 2.492,30 metros cuadrados, que linda: al Nor-Oeste, con Bv. Belgrano; al Nor-Este, parte con la parcela 9 de Orsini Alfonso Mayorino Agustín y parte con la parcela uno, de Orsini Raúl; al Sud-Este, parte con Parcela uno de Orsini Raúl, parte con Parcela 23,24,25 y 26, todas de Soldano Nelso Antonio: al Sud - Oeste, parte con parcela 20 de Grande Omar Sebastián, parte con Parcela 5 de Melo Romualdo Néstor y parte con Parcela 4, de Lorenza Amalia Véliz de León." Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 01, M. 002, P. 028. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-01611446. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 2124 A° 1929 y F° 17995 A° 1946 a nombre de Pronello José, Pronello Victoria, Pronello Juana, Pronello Juan, Pronello Antonio, Pronello Irene, Pronello Nilda Estela y Pronello de Raimondo Lucía; y ene I F° 37836 A° 1977 a nombre de Bruera Héctor Segundo. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. -Fdo: DELFINO Alejandrina- Juez.- OTERO Gabriela Amalia -Secretaria.- S.C.-

10 días - N° 382400 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BULICH ROMINA DE LOURDES – USUCAPION (EXPTE N°: 10751355)" cita y emplaza a los herederos del

titular registral, señor Silvano Areco y los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Monte Leña.- A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-116641/2020, de fecha 19/07/2020 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está integrado por una manzana, calles Río Tercero, Ñandubay, Lapacho y Río Colorado del Pueblo Monte Leña, Pedanía Bell Ville Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, Manzana 39, Superficie de Terreno, 10171,65 m2, No se realiza Croquis de Afectación Dominial, por ser la misma, única, total y coincidente.- Mat. 1075470, cuenta N°: 360303705585.- Los ángulos miden 90°00 o sus múltiplos, las medidas lineales están expresadas en metros.- Fdo.- Dra. Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 382967 - s/c - 06/07/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "DEPETRIS, JOSE FERNANDO - USUCAPION" (SAC 9999820), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Agréguese boleta de aportes. Complete los aportes correspondientes a Caja de Abogados. Proveyendo a la Demanda (presentación de fecha 04/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ESTEBAN ANDRES GONZALEZ y SUS SUCESORES y de los que se consideren con derecho a los inmuebles denunciados, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe de fecha 23/04/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de

conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Marina Salvucci y Alan Ariel Poccioni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.09.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.09. Descripción del inmueble según matrícula 1573079: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 2 de la MANZANA 111, mide 11,01m de frente al S y en el contra frente al N; por 28,35m de fondo en el costado E, y 28,24m en costado O. SUP. TOTAL: 311,5280mts2 que linda: al N, lote 8; al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 3; y al O, lote 2.- Descripción del inmueble según matrícula 1573070: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 1 de la MANZANA 111, mide 11,07m de frente al S y en el contra frente y costado del N, 11,04m; 2 por 28,14 de fondo en el costado O, y 28,24 en el costado N. SUP. TOTAL: 311,6110mts2, que linda: al N, lote 8, al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 2; y al O, calle Rosario. Descripción del inmueble según plano para usucapir: El inmueble se encuen-

tra ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, calle Rosario esq. Virgen de la Merced. Designado como LOTE 101 de la MANZANA 111, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudeste, vértice C con ángulo de 89°46'06" y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide 22,01m (lado C-D), colindando con Calle Virgen de la Merced; desde el vértice D con ángulo 90°10'07" hasta el vértice A mide 28,33m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 89°55'37" hasta el vértice B mide 21,98m. (lado A-B), colindando con Parcela 16 de Marina Salvucci, Matrícula N° 178.837, Propiedad N° 19-05-1.561.825/6; desde el vértice B con ángulo 90°08'10" hasta el vértice inicial mide 28,37m. (lado B-C), colindando con Parcela 13 de Alan Ariel Poccioni, Matrícula N° 178.828, Propiedad N° 19-05-1.561.820/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 623,54 mts2. Of. 16/05/2022. Firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- Fecha 22-05-16.

10 días - N° 383017 - s/c - 24/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ – ORDINARIO Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 04/05/2022. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/05/2021 — readecuación 23/08/2021 y 22/03/2022.— rectificación 05/04/2022): Por presentada AIDEE MATILDE GABRIEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapir, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término

de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficié.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficié. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda." - Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 384005 - s/c - 29/06/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapir en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que

dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...) .- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022. • DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y

Javier Núñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR^o 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - N° 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 4 en autos: "CONTI, MARÍA ELENA-USUCAPION" (Expte. 10722250). Cita y emplaza a la Sociedad Hijos de Domingo Conti y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-115819/2020, de la siguiente manera: Lote ubicado en la localidad de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 100-Mz. 4, al Norte de la Vía Férrea, que mide al N.E. línea (1-2) 18,55 mts.; al S.E. línea (2-3) 33,07 metros; al S.O. línea (3-4) 18,60 mts. y al N.O. línea (4-1) 33 mts. Superficie total 613,57 mts.2.- Según título se describe: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de San Marcos Sud, en Pedanía. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote Número DOS de la manzana número cuatro, lado Norte de la vía férrea que mide: diez y ocho metros cincuenta centímetros en sus costados Norte y Sud, por treinta y tres metros de fondo y linda al Norte con más terreno del mismo sitio, propiedad de los Señores Domingo Conti e hijos, al Este con el sitio Número Uno, al Oeste con el sitio Número tres y al sud con el Bv. Sobremonte.- Dicho inmueble se haya inscripto en el registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 1.737.708. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BOGGIO, Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 383646 - s/c - 23/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría

a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Pedraza, Estela Mary – Usucapación – Medidas Preparatorias para Usucapación" (expte. 6840174), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Rubén E. Blanco aprobado con fecha 12/5/17 en expte. 0033-101583-2016: Fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en La Carlota, pedanía La Carlota, Dpto. J. Celman, que se designa como Lote 100 de la Mza. 103, que mide y linda: lado N.E.: línea C-D, mide 15 m., por donde linda con parte Parcela 15; lado S.E.: línea D-A, mide 40 m., por donde linda con parcela 12; lado S.O.: línea A-B mide 15 m., por donde linda con calle María Acosta; y lado N.O., línea B-C, cierre de la figura mide 40 m., por donde linda con la Parcela 14. Todo lo cual hace una sup. de 600 m2. Todos sus ángulos internos miden 90°. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en relación a la matrícula 1.065.364 y empadronado ante la Dir. Gral. de Rentas bajo el nro. de cuenta 180102737375, a nombre de Ignacio Rafael Pedraza. La Carlota, 24 de mayo de 2022.

10 días - N° 384437 - s/c - 24/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "1458458 - JOSSET, JUAN DOMINGO Y OTRO - USUCAPION, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 2º Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a los herederos de Eduardo Domingo Josset y Nelson José Josset. Asimismo, ténganse presente lo herederos denunciados respecto del colindante Daniel Luis Reybet. En consecuencia, admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados, esto es, a todos aquellos sujetos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Líbrese mandamiento al señor

Intendente de la Municipalidad de Cruz Alta, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cruz Alta, para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio al señor Juez de Paz de Cruz Alta a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los herederos del colindante (art.784 inc.4 Cód. Cit.) y a los sucesores de Augusto Josset (art. 784 inc. 3 CPCC), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.13.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.16 .- Descripción del inmueble según plano: "Un inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Municipalidad de Cruz Alta, Pedanía Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 017, con la designación de Lote 12 según consta en la Nomenclatura Catastral Provincial, en la esquina SUROESTE de dicha quinta, en la intersección de calle Castelli y calle Intendente Muñoz, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "D" del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí de deben contar 56.00 m. con rumbo SURESTE considerándose este el frente del inmueble y lindando con calle Intendente Muñoz se deben contar 340.00 m. hacia el NORESTE hasta llegar al vértice "A" luego con rumbo SURESTE se deben contar 56.00 m. de fondo y linda con camino público, hasta llegar al vértice "B", luego con rumbo SUDESTE se deben contar 340.00 m y linda con la Parcela 2 de Vilma Nelly Lombardi de Alberti, María Mónica Antonia Alberti hasta llegar al vértice "C", y desde allí con rumbo NOROESTE se deben contar 56.00 m de frente hasta retomar al vértice "D" y linda con la calle Castelli, se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00'00", teniendo una superficie total de 19.040 metros cuadrados, y una superficie edificada de 420.53

metros cuadrados, se encuentra empadronado en el Registro Registral Provincial en la cuenta N° 1904-0086863/1.-

10 días - N° 384821 - s/c - 30/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "ENRIZ DUILIO DARDO – USUCAPION" (10356739), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Clarinda Mirtha Aguirre, Clara Rosa Aguirre o su Sucesión, Mónica Sandra Morales y Claudio Daniel Morales y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos (informes obrantes con fechas 21/12/2021, 03/02/2022, 03/03/2022 y 17/03/2022).- El inmueble está ubicado en la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como (Lote) 13 251.- Según Plano de Mensura (29-2-121055-2021) y Anexo respectivo (PDT 32596) confeccionados por el Agrimensor Hernán Matías Morales, mat. prof. 1.413/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 121055/2021, de fecha 17 de septiembre del año 2021, el terreno Mide: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°45', se llega al vértice "2" a una distancia de 100,00 m. A partir de 2, con ángulo interno de 89°12', lado 2-3 de 223,28 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 100,00 m; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 224,21 m; encerrando una Superficie de Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Ocho, con Veintiséis Metros Cuadrados (22.388,26 m2).- Sus Colindancias son: Lado 1-2 con calle Almirante Brown; lado 2-3 con Parcela 465667-294931, M.F.R. 618254, Ramón Mirta Isabel, Cuenta N° 29-01-0245102/1; lado 3-4 con Parcela 105, M.F.R. 1466166, Nicoletti Leonardo Gastón, Britos Romina Soledad, Cuenta N° 29-014026587/8 y con parcela 33, F° 31527 A° 1949, Cuenta N° 29-01-1762511/5; lado 4-1 con Parcela 143, M.F.R. 1673706, Romero Lucía Analía, Cuenta N° 29-01-4141097/9, Expte. Prov. N° 0587-002550/2016 y con Parcela 142, M.F.R. 1673705, Romero Lucía Analía. Cuenta N° 29-01-4141096/1.- Cítese como colin-

dantes y terceros interesados, en sus domicilios, si se conocieren y en los que surgen de autos (informes de fechas 24/09/2021, 09/03/2022, 17/03/2022, 04/05/2022 y el adjunto al presente), sin perjuicio de la citación por edictos, a Leandro Gastón Nicoletti, Romina Soledad Britos, Mirta Isabel Ramón, Lucía Analía Romero, Raquel, Maldonado, Mariana Benavidez, Ivana del Carmen Sánchez, Joaquín Ramón Arrieta, Roque Darío Aguirre, Pedro Luis Landini, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia, en un lugar visible del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en un lugar de acceso visible del Tribunal y la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Carolina ALTAMIRANO, Secretaria Letrada - Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Juez de Primera Instancia, Oficina, 24/05/2022.

10 días - N° 384845 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "CILANO DOMINGA YOLANDA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE 577947)", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 141 de fecha 17/09/2019, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 17/09/2019...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, por prescripción veinteañal operada el día dieciséis de julio del año dos mil diez (16/07/ 2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del veintiséis de febrero de dos mil diez por Expte. N° 0572004173/09 (fs.15), se describe de la siguiente manera: Lote Nro. 26 de la manzana 6 y se ubica en calle San Lorenzo esquina Güemes del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Nomenclatura Provincial Dep. 15 Ped. 02 Pblo

07 C. 01 S.04. M. 040. P. 026 y Municipal C. 01 S. 04 M. 040 y P. 026, con una superficie total de 1.230 m² y superficie edificada de 175,97 m², que afecta parcialmente al Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripto al N° 97 F° 77 vta Año 1907 y al Nro. 15.967 F° 19.125 Año 1944 a nombre de Nicolina Sianchi, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15- 02- 0067369/9.- Según ANEXO del Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza que obra a fs. 18 que se adjunta al Plano de mensura de Posesión, el inmueble afecta en forma parcial a la parte sur del Solar 5 de la Manzana 6 y afecta al Dominio N° 97 Folio 77 vuelta, Año 1907 y al Dominio N° 15.967 Folio 19.125, Año 1944, cuyo titular es Nicolina Sanchi y se encuentra empadronado al mismo nombre.- El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina suroeste de la manzana 5 formada por la intersección de las calles San Lorenzo (al sur) y Güemes (al Oeste) y tiene en el Norte el lado A-B de 50,00 metros, lindando con de Martín Luis Cánaves, Dominio N° 29.812 Folio 42.964, Año 1981, Lote 6 parte – Parcela 16, Cuenta N° 15-02-0852635/1, formando un ángulo interior de 89° 32' 3" con el lado B-C; hacia el Este el lado B-C de 24,80 metros, lindando con de Horacio Iribarne, Dominio N° 42 Folio 51, Año 1972, Lote 1 y 2 – Parcela 14, Cuenta N° 15.02.1001800/1, formando un ángulo Interior de 90° 00' 00" con el lado C-D; hacia el Sur el lado C-D de 50,00 metros, lindando con calle San Lorenzo, formando un ángulo de 90° 00' 00" con el lado D-A; y hacia el Oeste el lado D-A de 24,40 metros, lindando con calle Güemes, formando un ángulo interior de 90° 27' 30" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 1.230,00m².- Se encuentra materializado en el terreno: en el lado A-B en 5,20 metros con un tapial de adobones de 2.00 metros de alto de 0,20 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 11,15 metros con una pared de ladrillos comunes de 0,30 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 3.25 metros con un tapial de bloques de 0,15 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 6,65 metros con una pared de bloques de 01,5 metros colindante del lado del vecino y en una distancia de 23,75 metros con un tapial de bloques de 2,00 metros de alto de 0,15 metros colindante del lado del vecino; en el lado B-C se delimita en el esquinero norte por el extremo final del tapial del vecino y en el esquinero sur por el extremo final de la edificación del vecino, en el tramo existe una delimitación en parte con la edificación del vecino y en parte con alambre tejido del tipo romboidal mal ubicados; en el lado

C-D en una distancia de 28,80 metros con alambre tejido de tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con pared de bloques de 01,5 metros que corresponde al frente sur de la edificación objeto de la posesión y en 12,80 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, y en el lado D-A se delimita en 5,30 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto en 6.65 metros con pared de ladrillos comunes de 0,45 metros que corresponde al frente oeste de la edificación objeto de posesión y en 12,45 metros con alambre tejido del tipo romboidal.- La mayor superficie se describe como Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados y según título de fs. 24/28 se encuentra inscripta a nombre de Nicolina Chanco, Sianchi, Ciansi ó Siansio al Folio 19125/1944, Cta 150200673699.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$2.456,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos (\$24.562,00), a cargo de sus representados.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- Huinca Renancó, mayo 26 de 2.022.-

10 días - N° 385017 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "TIZZANO, JOSE HORACIO

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 1876009)", cita y emplaza a José Víctor Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Eudufemar SA., Eduardo Antonio Gramática, Adela Marcela Rufail, Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone, Juan Manuel Rivera, Miguel Ángel Rivera, Rubén Bustos y María Gregoria del Carmen Bustos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en "Bajo de Los Corrales" - Pedanía Ambul - Depto. San Alberto de esta Pcia., que según Plano confeccionado por los Ing. Civil Silvia C. Dallegre M.P. 1232 y Carlos H. Rodríguez M.P. 1749, con aprobación técnica realizada por la D.G.C. en fecha 10 de Marzo de 2.014, Expte. N° 0033 - 085547 / 2.013, se designa como Lote 521477 - 299894 que mide y linda: AL SO: Partiendo desde el Vértice A, Lado AB mide 761,37 m. y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 72° 14', linda con Parcela S / D - Lote S / D, propiedad de José Víctor Bustos (hoy sus sucesores) actualmente ocupado por María Gregoria del Carmen Bustos; AL SE: Lado BC mide 873,97 m. y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 105° 23', linda con Ruta Provincial N° 15 y AL NO: una poligonal de tres lados, partiendo primero con el Lado CD de 797,04 m. y rumbo SO con ángulo en vértice C de 60° 46', linda con calle Pública; segundo Lado DE mide 550,49 m. y rumbo SO con ángulo en vértice D de 122° 39', linda con Parcela S / D - Lote S / D propiedad de EDUFEMAR S.A. hoy ocupado por Eduardo Gramática y tercer Lado EA mide 137,20 m. y rumbo SO con ángulo en vértice E de 178° 58', linda con Parcela S / D - Lote S / D propiedad de Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone; Juan Manuel Rivera, Miguel Angel Rivera y Adela Marcela Rufail hoy ocupado por Ruben Bustos, cerrando así el polígono. Sup. total de 55 Ha. 2.730,39 m², insc. en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Jose Victor BUSTOS al D° 129 - F° 1441 - T 1 - Año 1.928 hoy a la Mat.

Nº 1.767.186, Emp. ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 2801-0280171/0 en mayor Sup. de 73 Has. 8.555 m²., a nombre del tit. registral. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA.Oficina, 09/11/2021.-

10 días - Nº 385245 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados: "RIBA, ADRIANA CELIA – USUCAPION (Expte. Nº 1217765)", ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12/08/2021. Admítase la demanda de usucapión y su ampliación, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...). A los fines de citar a los cotitulares registrales Oreste Valentín Riba, Idelfonso Francisco Riba, Ilmar Enrique Riba y Adelmo Lorenzo Riba, con domicilio desconocido y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo , Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Omar L. Rubiolo, M.P. 1260, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 07/12/2.005, Expediente Nº 0033-004721/2005, se designa como LOTE TREINTA Y OCHO de la MANZANA DIECISEIS, que mide y linda: Quince metros de frente al Nor-Oeste sobre calle Rivadavia, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una Superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados, y linda AL NOR-OESTE: con calle Rivadavia; AL NOR-ESTE: con Parcelas 036 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); y Parcela 037 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); AL SUD- ESTE: con Parcela 032 de Oscar Alfredo Rosso y Lidia Poncini de Rosso y al SUD-OESTE: con Parcela 04 de Miguel Jesús Lujan Sanchez. Actualmente empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 3006-0167533-5 y con designación catastral Nº 3006360202027005000. Inscripto ante el Registro General a los Fº 35.516 – Año 1.957 y Fº 32.615 – Año 1.980, hoy por conversión a la Matrícula Nº 1.691.699 en la proporción de: 1º) RIBA, Oreste Valentín Der. y Acc. a 1 / 6 avas

partes; 2º) RIBA, Adelmo Lorenzo Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 3º) RIBA, Idelfonso Francisco Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 4) RIBA, Ilmar Enrique Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 5º) RIBA, Idilio Luis Der. y Acc. a 2 / 6 Avas Partes. Fdo: Dra. Carolina MUSSO –Juez-, Dra. Vanesa Alejandra AIMAR- Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 385246 - s/c - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIO VICTOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 7267597 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/05/2022. Agréguese el informe que se adjunta. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloísa Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Eloísa Bernahola de González y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia- Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes :Prosecretaria Letrada. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.207/2017 del ocho de febrero de 2018,

se describe como lote terreno edificado ,según plano de Mensura, ubicado calle pública s/n (hoy calle Los Chalchaleros S/N) de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; Pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral,:designado catastralmente como lote Nº494242-308479 ,Departamento 28-Pedanía 03- Hoja 203 Parcela 494242-308479 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-7 con longitud de 30,00 m, hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 100º 38´ 17" y partiendo con rumbo sur ,lado 7-15 con longitud de 89,71 m hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 83º 9´45" y partiendo con rumbo oeste ,lado 15-14, con log. de 30,00 m hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 96º 37" y partiendo rumbo norte ,lado 14-1 con longitud de 91.67´ m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 79º 34´40" ,lo que resulta una superficie de 2.689,39m² COLINDANTES :linda al Norte :calle pública, al Este :Resto de Folio 24447 Año 1952 ,Eloísa Bernahola de Gonzalez, al Sur propietario desconocido y al Oeste con propietario desconocido ,afecta parcialmente al lote, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados ,lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, Fº 24447 Tº 110- AÑO 1952, por conversión MAT 11817121 -

3 días - Nº 385464 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GROSSO, DAVID- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREP. P/USUC.-" (Expte. Nº 391662, Año 2005, Secretaria Nº Uno, ha resuelto: 1) "SENTENCIA NUMERO: 53.- Morteros, 13/03/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO como propietario del inmueble

que según Plano se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 12- Munic. 12), Pcia. de Córdoba, empadronado en DGR en la Cta. N° 30012290930/5, Dominio F° 697 A° 1932, a nombre de Amalia Elsa Córdoba, que mide de los puntos A-B 14,00 m; C-B 50,00 m; D-C 13,83 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superf. total de 695,75 m²., baldío, que linda: al N con Bvd. Juan Domingo Perón; al E con ruta pcial. N° 1; al S con Parc. 008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.- y 2) "AUTO NUMERO: 708.- Morteros, 13/11/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 53 de fecha 13/03/2012 y en consecuencia atento la consignación de nuevos datos del inmueble en cuestión, relacionados al Número de Cta. y Nomenclatura Catastral, siendo los expresados en ella "30012290930/5, y Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Bvd. Pte. J.D. Perón S/n (Prov. S 03- Munic. 03); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 012- Munic. 12) respectivamente," corresponde reemplazarlos por los sgtes.: ... Lote 12 designado catastralmente como: Dpto. 30- Ped. 01- Pblo. 41- Circ. 02- Secc. 03- Mzna. 09- Parc. 012; empadronado en DGR bajo la Cta. N° 30012853004/6..."- Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"

10 días - N° 385494 - s/c - 16/06/2022 - BOE

Huinca Renancó, La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. N° 2009947), dispuso se notifique por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO, 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN";

(Expte. N° 2009947), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al N° 17- F° 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del

expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.-, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad.- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:31/05/2022.-

10 días - N° 385853 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom. -Jesús María- Provincia de Córdoba, en autos: "BUTELER, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 2044758 " CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Elena Andrea FERRER de RUEDA, Elena RUEDA de ESCUTI, Gabriela RUEDA DE CASTRO VITA, Pablo Aureliano RUEDA, Manuel Jorge RUEDA, Tomas Guillermo RUEDA, Magdalena RUEDA de JUAREZ, Victorina Zoila CRUCEÑO, Gustavo Luis Santiago RIVERO, Nélica Iris CURELLO, Cirilo Facundo AGUIRRE, Alejandro AGUIRRE, Rosa AGUIRRE, Leonilda Cerapia AGUIRRE de CABRERA, Fabia AGUIRRE de González y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Dos lotes de terreno ubicado en Departamento: Colón-Pedanía: San Vicente-Lugar: Corral Quemado y Loteo Rueda de la Provincia de Córdoba, se designan catastralmente como Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S.04-Manzanas: 002 y 003-P. 012-056 y OFICIALMENTE MANZANA 1 y 3 LOTES 12 y 56, en el lugar denominado Corral Quemado que ocupa parte del Loteo Rueda. Según plano de mensura de posesión realizado por el ingeniero agrimensor Anselmo Juan Cravero (Mat. 1059/1) aprobado por Dirección Nacional de Catastro el 14 de Agosto de 2014 mediante expediente N° 0033 - 086616/2014, los inmuebles a usucapir se describen como: a).- DESIGNACION CATASTRAL: Dpto.

13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 002 -P. 012 (Oficialmente MANZANA 1 - Lote 12), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 12, en la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 1, al Norte, con ángulo interno de 54°05' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 2 mide 23,17 metros (Línea 1-2). Desde el vértice 2, con ángulo interno de 181°39' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 3 mide 19,36 metros (Línea 2-3). Desde el vértice 3, con ángulo interno de 182°11' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4 mide 22,86 metros (Línea 3-4). Desde el vértice 4, con ángulo interno de 161°28' y con rumbo Sur hasta el vértice 5 mide 8,28 metros (Línea 4-5). Desde el vértice 5, con ángulo interno de 162°06' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 6 mide 30,01 metros (Línea 5-6). Desde el vértice 6, con ángulo interno de 168°39' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 7 mide 8,38 metros (Línea 6-7). Desde los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 colinda con el Río La Granja. Desde el vértice 7, con ángulo interno de 174°43' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 8 mide 139,64 metros (Línea 7-8), colinda en parte con Río La Granja en parte con parcela 8 de Marcela Rita Boceo y en parte con calle pública 11. Desde el vértice 8, con ángulo interno de 142°13' y con rumbo Oeste hasta el vértice 9 mide 54,82 metros (Línea 8-9), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 9, con ángulo interno de 98°03' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 10 mide 59,36 metros (Línea 9-10), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 10, con ángulo interno de 114°53' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 11 mide 63,94 metros (Línea 10-11), colinda con las parcelas 7 y 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 11, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 12 mide 38,97 metros (Línea 11-12), colinda con la parcela 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 12, con ángulo interno de 99°40' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 13 mide 50,00 metros (Línea 12-13), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 13, con ángulo interno de 146°47' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 14 mide 32,20 metros (Línea 13-14), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 14, con ángulo interno de 124°27' y con rumbo Este hasta el vértice 15 mide 14,45 metros (Línea 14-15), colinda con resto no ocupado del lote 2, hoy ocupado por Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 15, con ángulo interno de 169°06' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 16 mide 20,31 metros (Línea 15-16) colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José

Hernesto López. Desde el vértice 16, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 17 mide 42,64 metros (Línea 16-17), colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 17, con ángulo interno de 112°34' y con rumbo Este hasta el vértice 18 mide 9,37 metros (Línea 17-18), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 18, con ángulo interno de 277°26' y con rumbo Norte hasta el vértice 19 mide 17,30 metros (Línea 18-19), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 19, con ángulo interno de 150°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 1 mide 32,69 metros (Línea 19-1), colinda con la parcela 900 Espacio Verde. Con la línea 19-1 se cierra el polígono posesorio, Este polígono encierra una superficie de 20361,30 metros cuadrados. b) DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 003 -P. 056 (Oficialmente MANZANA 3 - Lote 56), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 56, en la manzana 3, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 26, al Norte, con ángulo interno de 65°07' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 27 mide 64,20 metros (Línea 26-27) colinda calle pública 11. Desde el vértice 27, con ángulo interno de 261°57' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 28 mide 49,75 metros (Línea 27-28) colinda con la calle pública 11. Desde el vértice 28, con ángulo interno de 37°47' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 29 mide 165,05 metros (Línea 28-29) colinda en parte con la parcela 55 de Spada Mirta Esther, en parte con la parcela 46 de Mostowki Miguela Abigail y en parte con la parcela 34 de Rueda Magdalena. Desde el vértice 29, con ángulo interno de 78°05' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 30 mide 100,00 metros (Línea 29-30) colinda en parte con la parcela 33 de Rueda Magdalena, en parte con la parcela 32 de Rueda Magdalena y parte con la parcela 7 de Rueda Ferrer Elena Andrea. Desde el vértice 30, con ángulo interno de 97°04' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 26 mide 137,41 metros (Línea 30-26) colinda en parte con la parcela 6 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 5 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 4 de Campos Patricia Alejandra, en parte con la parcela 3 de Fia Helder Angel, en parte con la parcela 2 de Rueda Ferrer Elena Andrea, en parte con la parcela 1 de Rueda Gabriela. Con la línea 30-26 se cierra el polígono posesorio, que encierra una superficie de 12.353,00 metros cuadrados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Firmado: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES. JUEZ, Dra. María Andrea SCARAFIA SECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31.

10 días - N° 386237 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados ROLDAN, JUANA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9341173, hace saber que ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 14/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 05/05/2021: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado — hoy sus sucesores— para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para los herederos del SR. Albino Rogelio Guido y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de Santiago del Estero, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo notifíquese el presente en el domicilio informado por el Juzgado electoral de calle Fray W. Achaval 4944 de la ciudad de Santiago del Estero y al domicilio real y fiscal que surge del informe de Catastro y DGR en calle San Jerónimo 3361 Barrio San Vicente de esta

ciudad. Fdo. Mancini Maria Del Pilar Secretario Juzgado 1ra. Inst. Lincon Yessica Nadina Juez de 1ra. Inst. El inmueble objeto del presente juicio se describe como: Una fracción de terreno, que encuentra ubicada dentro del Ejido de la Municipalidad de Córdoba, sobre Antonio Berutti 3384, Barrio San Vicente, y se lo identifica con Designación Oficial como LOTE 2 DE LA MANZANA 107. La superficie mensurada en el Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Juan Luque, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, (Expte. 0033-107936/2018) comprende un área de 317.80mts. Este polígono comienza en el esquintero NO desde el vértice A de la Línea Municipal de la calle Antonio Berutti con el tramo A-B de 10.00m que forma un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo D-A de 31.78m con rumbo SSE que sigue la citada línea Municipal, y continúa desde el punto B con el tramo B-C de 31.78m que colinda al SE con la Parcela 011 propiedad de Miguel Gabriel Zabala (Matricula 351.914) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 10.00m que colinda al SO con la Parcela 012 propiedad de Juana Iriartes (Matricula 975.288) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 31.78m que colinda al NO con las Parcelas 034 propiedad de Adriana Alis Atalah (Matricula 421.227) y 033 propiedad de Alicia Graciela Bonetti (Matricula 421.226) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo C-D El polígono ABCDA descrito encierra una superficie según mensura de 317.80m². Inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a la matricula 170534, constando el Dominio a nombre de Albino Rogelio Guido. La nomenclatura catastral de la fracción es 11-01-01-02-12-007-035. El dominio afectado posee en la Dirección General de Rentas el siguiente número de cuenta 1101-03073073."

10 días - N° 386496 - s/c - 07/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho

término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus sucesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m². Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia

Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descrito tiene una superficie total de 640,20m², encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial N° 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e inscrita en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 2.- De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscrita en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscrita en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita. Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALTAMIRANO MARIA CAROLINA(SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) OF.: 01/06/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 386816 - s/c - 27/06/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GELOS, CLAUDIO GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2516142), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/04/2022. Cítese y emplácese a los demandados TOMÁS FACUNDO GODOY Y ANTONIO LEONARDO GELOS para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese Mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin

de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Modifíquese categoría de juicio a "USUCAPIÓN" NOTIFÍQUESE.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. Juez. SEGOVIA Marcela Carmen. Secretaria.- Los inmuebles objeto del juicio se ubican en La Carlota y se describen como: "Un lote de terreno de cuarenta y ocho metros treinta tres centímetros de este a oeste por ciento veinte metros de fondo, que es parte integrante de la manzana señalada con el número "veinte", e inventariada al número tres y linda al Norte; calle Milán; Sud: calle Genova; este fracción que se adjudica a Juan Pedro Godoy y Oeste: fracción que se adjudica a Facundo Godoy." Registro General de la Propiedad de la Provincia, inscripta en el D°10.132 F°12.454 T°50 A°1.940 a nombre de Tomás Facundo Godoy.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 1801-0081207-8, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-003-000 a nombre de Tomás Fernando Godoy.- "Fracción de terreno que forma parte del plano oficial de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, próximo a la estación del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de la manzana N° 20 que mide: 26m 67cm de Este a Oeste, por 120m de Norte a Sur, lo que hace una superficie de 3200m 40dcm², y linda: al Norte: calle Milán, al Sur: calle Genova, al Oeste: calle Córdoba y al Este: con Tomás Facundo Godoy. El inmueble se halla empadronado en la DGR, según Matrícula: 1694269, título en Cuenta N° 18010279805-6, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-001-000 a nombre de Gelos Antonio Leonardo."

10 días - N° 387042 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA IRENE – Usucapión" – Expte.N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La

Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11', Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35', lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m².-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este- Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10581908 – DIAZ ARMANDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 23ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mis-

mo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., librese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. Juez. ROSETTI Jose Leonardo. Prosecretario letrado" De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: "lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Conforme a plano, y teniendo presente lo obrado en Expediente N° 0033-122081/2021 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe partiendo del vértice "1" con dirección Suroeste, midiendo 38,03m hasta llegar al vértice "7" donde forma un ángulo de 178°15'49", lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde el vértice "7", con rumbo Sur-Suroeste, se miden 7,15m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo de 90°32'48" lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde este vértice "6" y con rumbo Este-Sureste, se miden 10,05m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 89°00'57", lindando con parte de la Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "5" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 9,10m hasta llegar al vértice "4", donde forma un ángulo de 182°17'59" lindando con parte de Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "4" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 18,57m hasta llegar al vértice "3", donde forma un ángulo de 180°33'42" lindando con parte de Parcela 34-Lote10; desde este vértice "3" con dirección Norte- Noreste y midiendo 17,17m, encontramos al vértice "2" donde forma un ángulo de 90°02'52", lindando también con resto de Parcela 34-Lote10; desde el vértice "2" y con dirección Oeste-Noroeste, se miden 10,17m hasta llegar al vértice "1" donde forma un ángulo de 89°15'53" lindando con Calle Nuestra Señora de Los Milagros y cerrando así la figura Poligonal con una Superficie de 450,18m². Se individualiza registralmente al Dominio N°6178, Folio N°7382 del año 1950, siendo sus número de cuenta DGR 110100198967". Por conversión art.44. Ley 17801, Res. Gral. N°109 – 30/07/2010, se designa bajo la Matrícula 1821007 (11). La superficie correspondiente a este inmueble, afectada por la posesión se describe como "Inmueble ubicado en Depar-

tamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, en un lugar denominado B° GUIÑAZU, sobre calle NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS N°430, designado como Lote 57 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°16' y una distancia de 10,17 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°03'; lado 2-3 de 17,17 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°34'; lado 3-4 de 18,57 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°18'; lado 4-5 de 9,10 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 89°01'; lado 5-6 de 10,05 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°32'; lado 6-7 de 7,15 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°16'; lado 7-1 de 38,03 m; encerrando una superficie de 450,18 m². Y linda con: , lado 1-2 con CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Resto de la Parcela 34 – Lote 10pte. de MARIA INES PEREZ DE QUIÑONES, ELECTRA QUIÑONES DE PEREYRA, BLANCA QUIÑONES DE MARIN, MARIA ESTER QUIÑONES DE RODRIGUEZ, EDUARDO QUIÑONES, SALVADOR QUIÑONES, RAMON QUIÑONES, CRISANTA QUIÑONES – D°6178 F°7382 T°30 A°1950 – Cuenta N°11-01-0019896/7, lado 7-1 con Parcela 33 – Lote 1 de MARTA ALICIA ORONA – MFR N°311221 – Cuenta N°11-01-1225407/2."

10 días - N° 387513 - s/c - 06/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1º instancia Y 41 Nominación civil comercial de la ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la autorizante en autos "CACERES CRISTIAN WALTER USUCAPION EXP 6854391 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de mayo 2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada BAGSU SRL, CAC SRL Y JUAN FANTAGUZZI HOY SUS SUCESORES para que en el Plazo de tres días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a sus efectos. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese en los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble. publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un pe-

riodo de treinta días. . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) .Fdo .CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ Y PROSECRETARIA TORTOLO SILVINA LAURA . . El objeto de la usucapión son fracción de terreno ubicado en Departamento Capital (11) del Municipio de la ciudad de Córdoba , barrio Ampliación Pueyrredón , Ruta Nacional Número 19 , Avenida Ricardo Balbín S/N compuesto de tres parcelas 1) La parcela 1 de la manzana 22 b) Parcela 1 de la manzana 15 y c) Parcela 6 de la manzana 14 . La parcela 1 de la manzana 22 afecta el Dominio 6084 F° 7194 T° 29 Año 1939 del titular FANTAGUZZI JUAN .La parcela 1 de la manzana 15 afecta la matrícula 140998 titular BAGSU SRL .La parcela 6 de la manzana 14 afecta la matrícula 251475 titular CAC SRL .Según plano de mensura se describe : Lado A-B 77,55 metros , lado B-C 22,78 metros , lado C-D 75,08 metros , lado D-E 35,40 metros , lado E-F 51,91 metros , lado I-J 55,64 metros, lado J-K 35,79 metros , lado K-L 103,96 metros , lado L-M 53,62 metros ,M-N 53,62 metros , lado M- N- 64,90 metros , lado N-O 90,17 metros ,lado O-P 40,68. Metros , lado P-Q 56,32 , lado Q-R 33,24 metros , lado R-S 26,55 metros , lado S-T 52,13 metros , lado T-U 126,32 metros , lado U-V , 269,87 , LADO V-W 254,68 metros , lado X.Y 107,34 metros , lado Y-Z 124,12 metros , lado Z.A 284,27 metros , lo que hace una superficie total de DIECIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVESCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO (18 HA 7.916,44 m2) .Los colindantes son al Norte con propiedad de BAGSU SRL , de FANTAGUZZI JUAN Y DE CAC SRL , al Este con LA PROVINCIA DE CORDOBA Y PALMAR SA , al Oeste con calle RAWSON y al Sur con RUTA NACIONAL 19 , AVENIDA BALBIN Y con SBIGLIO MIGUEL ANGEL , con CCTV VIDEO VISION, con BARRA CARLOS GERARDO , con BARRA LUCIANA EDITH, con MARZO MERCEDES EDITH , con MARZO ELBA DOMINGA , con GOZZI DE MARZO Y OTROS , con MASTROIACOVO GABRIELA VIVIANA , MASTROIACOVO LEONARDO FRANCO Y MASTROIACOVO CLAUDIA MONICA

10 días - N° 387552 - s/c - 24/06/2022 - BOE

Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en los autos caratulados "CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 487076)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. RIO TERCERO, 03/06/2022. Y VISTOS....

CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en calle 6 s/n de Villa Rumipal, en el lugar denominado San Ignacio, pedanía Monsalvo, departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura, confeccionado por el ingeniero civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22/9/2011 (exppte. n° 0588-002088-2011), se describe como: parcela 52, con los siguientes límites y dimensiones al noreste, línea A-B de 41,20, que limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti e Isabel Gallegos (matrícula FR 774.053); al sureste, línea B-C de 16 m, que linda con la Ruta Provincial n° 23; al suroeste, línea C-D de 41,20 m, linda con la parcela 17 de Enrique Daniel Cerutti e Isabel Gallegos (matrícula FR 751.439); al noroeste, línea D-A, de 16 m, por donde linda con la calle 6. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90°, lo que encierran una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Charles White, matrícula FR 919.584; y en la Dirección general de Rentas cuenta n° 1206-0551251/3, designación catastral provincial 1206380102070052000, y municipal 01/02/070/052. Designación oficial manzana 11 lote 8, cuenta n° 05642. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1990, como consecuencia de la accesión de posesiones. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción en la matrícula n° 949584 de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre del Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y de la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y de la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271, en la Dirección General de Rentas, en la Dirección de Catastro de la Provincia y en la Municipalidad de Villa Rumipal. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. 7) Imponer las costas del presente proceso por el orden causa-

do. 8) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.03 LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

10 días - N° 387779 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130409144579, nomenclatura 1304400102015009000, para que comparezcan en autos. CORDOBA, 27 de Abril de 2.022. FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 387887 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Villa Carlos Paz, Sec. 1 (Ex 2), en autos caratulados "REYES CARRIZO, ALICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 53973, en los que se ha iniciado proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 28/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapión: I.- Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 110 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 919.548 (Designación Oficial Lote 27 B de la Manzana 3) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Aniceto Gatti, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Aniceto Gatti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Parque

Siquiman y a los colindantes: 1) Sandra Cecilia Mammy, titular de la parcela 27 a, 2) José Máximo Birutes, titular de la parcela 28 b. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa (Matrícula 919.548). VIII.— Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2014 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo.: Olcese Andrés – Juez, Bitar Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada."

10 días - N° 388042 - s/c - 14/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/06/2022. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." Notifíquese. Dése intervención al Asesor Letrado en representación de los ausentes citados por edictos. Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 388249 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. A lo solicitado: Hágase saber al peticionante que los antecedentes dominiales se encuentran incluidos en la Matrícula 1561818 incluida en el decreto que antecede. Asimismo, advirtiéndolo proveyente que, por un error material e involuntario se omitió incluir a los demandados Elva Margarita Gastaldi

(heredera de Santiago Bautista Gastaldi), José Luis Gastaldi (heredero de Luis José Gastaldi) y Gabriel Omar Contrera (heredero de Elida Elvira Gastaldi), rectifíquese el mismo, debiendo quedar de la siguiente manera: Agréguese boleta de aportes. Por cumplimentados los aportes de ley. En consecuencia, proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818(f.206) Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-; Margarita Gastaldi; Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi; Ellena Omar; Ellena Graciela; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; María Florencia Gastaldi y Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi, María del Carmen Gastaldi en carácter de herederos de Santiago Gastaldi para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.) Téngase presente lo manifestado respecto de los codeemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi- procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juárez y a los colindantes del inmueble

a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/04/2022: Al punto I: Refóljense los presentes como se pide. Al punto II: Atento a lo solicitado y en mérito de la re foliatura ordenada precedentemente, rectifíquese el proveído de fecha 23/11/2021: donde dice "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260", debe decir "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 239/240". Proveyendo a la presentación de fecha 20/04/2022: Líbrese oficio como se pide. Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado--El inmueble objeto de usucapición según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002579 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 026 Parcela 021 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector sur de dicha manzana, en la intersección de calle Los Constituyentes , Florentina Rosa, y 19 de octubre, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D de del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí se deben contar 122,66 mts. con rumbo Este considerándose este el frente del inmueble, y lindando con calle Los Constituyentes hasta llegar al vértice C. Luego con rumbo norte y formando un ángulo de 88°51'36" con el anterior lado se deben contar una distancia de 41,30 mts. y linda con la calle Florentina Rosa, hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo Oeste y formando un ángulo de 88°53'42" con la anterior

línea, se deben contar 122,5 mts. en lo que se considera el contrafrente y linda con la parcela 7 de Héctor Daniel Botacín hasta llegar al vértice A y desde allí con rumbo Sur y formando un ángulo de 91°06'10" con la referida línea, se deben contar 36,50 mts. hasta retornar al vértice D, lindando con calle 19 de octubre y formando con el segmento DC un ángulo de 91°08'32" con una superficie total según plano de mensura de posesión de 4763 m2 y consta ante Dirección General de Rentas empadronado en cuenta nro 190200884667.-

15 días - N° 388266 - s/c - 09/08/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282)- ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Por cumplimentado el decreto de fecha 14/09/2021. En su mérito y proveyendo a las presentaciones de fs. 203/206 y fs. 220/222 vta. y fs. 243/ 244 vta.: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216). Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi; Margarita Gastaldi; Bautista Gastaldi; Graciela Ellena; Omar Ellena; Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi y María del Carmen Gastaldi -en carácter de herederos de Santiago Gastaldi-; María Florencia Gastaldi, Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último

en carácter de heredero de Santiago Gastaldi-procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juárez, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/05/2022. Proveyendo a la presentaciones de fechas 19/04/2022 y 20/04/2022: Atento a lo solicitado y en mérito de que existe un error material e involuntario en el proveído de fecha 23/11/2021, rectifíquese el mismo: donde dice "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216)", debe decir "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 (fs. 214/216)". Al libramiento de

oficio solicitado: como se pide.- Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado-El inmueble objeto de usucapión según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002578 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) , se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 022 Parcela 012 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector norte de manzana 022, en intersección de calles Los constituyentes, Florentina Rosa y 19 de octubre de la ciudad de Marcos Juárez, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice C del plano, siendo este el punto ubicado a 68,20 mts. rumbo Norte del mojón esquinero correspondiente a la intersección de calle Florentino Rosa y Av Intendente Loinas (ruta nac 9) coincidente con el vértice de la parcela y a partir del vértice C, se deben contar 56,66 mts. con rumbo norte, lindando con calle Florentino Rosa hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo oeste, considerándose este el frente del inmueble y formando un ángulo de 90°37'58" con el anterior lado, se debe contar una distancia de 122,26 mts. y linda con calle Los constituyentes, hasta llegar al vértice A. Luego con rumbo sur y formando un ángulo de 91° 29'02" con la anterior línea, se deben contar 57,85 mts, hasta llegar al vértice D y linda con calle 19 de octubre. Desde allí y con rumbo Este y formando un ángulo de 87°58'30" con la referida línea, se deben contar 124,39 mts. hasta retomar al vértice C, lindando con parcela 9 de Walter Luis Codato, Mario Alberto De Ricco y María Gabriela Chesta, parcela 11 de José Luis Bengoechea, parcela 3,4,5,6 de Carmelo Spadaro y parcela 7 de Diego Mateucci y Sebastián Spadaro, formando con el segmento C-B un ángulo de 89°54'30", encerrando una superficie total de 7062 m2 y se encuentra empadronado ante Dirección General de Rentas de Córdoba en cuenta 190200884641-

15 días - N° 388272 - s/c - 09/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 4718464", el día 18/4/2022 ha dictado Sentencia N° 58, por la cual resolvió: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Erico Roberto Schulz, DNI 5.928.345, y en virtud de la cesión de derechos formulada a favor de sus hijos Guillermo Enrique Schulz,

DNI 18.172.575, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/67, estado civil casado en primeras nupcias con María Vilma Pérez, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8619, B° Quintas de la Recta de la ciudad de Córdoba, y Érica Schulz, DNI 21.628.325, de nacionalidad argentina, nacida el 23/06/70, estado civil soltera, con domicilio en calle Roque Evangelisti N° 265, B° Mutual, localidad de Unquillo, declarar a estos últimos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle San Gabriel 312, Barrio La Loma de la localidad de Unquillo, identificado como: Lote Catorce y parte del Trece de un plano particular de división, ubicados en Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba. Lote catorce: Cinco mil novecientos noventa y nueve metros seis decímetros cuadrados y mide ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte, por donde linda con el Lote Trece, Ciento Quince metros sesenta centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote Quince, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con calle en medio con el lote veintitrés y cincuenta metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho. Fracción del Lote Trece: mide treinta y dos metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho, Veinte metros en el costado Sud, por donde linda con el lote Catorce; Veinte metros en el costado Norte por donde linda con el Lote Doce y treinta y dos metros en el costado Este, por donde linda con resto del Lote Trece. Todo lo cual hace una superficie de Seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 20404, Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, (hoy matriculas 1674923 (lote 14) y 1674927 (parte del lote 13). 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara María -JUEZ-

10 días - N° 388332 - s/c - 11/07/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Luis Edgard Belinsky, Secretaría Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos: "MANSILLA, CLAUDIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - "EXPEDIENTE N° 10227479 ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 01/06/2022.

A la petición de fecha 27.05.2022: Agréguese el comprobante de pago acompañado y el plan de pago suscrito con la oficina de Tasa de Justicia. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente acción de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las particularidades previstas en los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el juzgado de paz correspondientes, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Deberán presentarse los proyectos respectivos para la suscripción por el Tribunal, pudiendo hacerlo por correo electrónico (juzgado1@outlook.com.ar) o como archivo adjunto en una petición. Notifíquese a los domicilios que constan en autos." El Inmueble bajo usucapión se describe como: la posesión de un lote de forma rectangular y con las siguientes dimensiones y colindantes: al NE, Lado A-B mide: 34,90 m y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, al SE, lado B-C mide: 12,63 m y linda con calle España. Al SE lado C-D, mide: 35,00 m, linda con más parte de la parcela 23 de Leonardo Benjamín Trettel, al NO lado D-A, mide: 12.49 m, linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta. El polígono descrito encierra una superficie Total de 438.94 metros cuadrados. conforme surge de la descripción efectuada y del informe producido por la Dirección de Catastro de la Provincia, que las colindancias son:al Noroeste costado A-B : 34.90 mts. con parcela 004 de Ana María Torres con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 990 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; al Sudeste en su costado B-C 12.63 mts. con calle España;al Sudoeste en su lado C-D 35.00 mts. con parte de la parcela 023; al Noreste en su punto D-A: 12.49 mts. con parcela 003 de Ramón Braudilio Garay Desconociendo quienes son sus herederos solicitamos se los cite por edictos.El Inmueble se encuentra ubicado en calle España N° 1314 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de mensura

de posesión está formado por: " Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía CAÑAS, municipio JESÚS MARÍA, calle España N°1322, lote de forma rectangular que partiendo desde el vértice A, con un ángulo de 90° 19' con respecto al lado D-A, con rumbo ESE en parte por muro colindante y en parte por muro medianero hasta llegar al vértice B, que determina al Lado (A-B) mide: 34,90 m. y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, desde este vértice B y con ángulo interno de 90°08' por línea municipal, se llega al vértice C que define al lado (B-C) que mide: 12,63 m. y linda con calle España; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°13' por muro medianero se llega al vértice D que define al lado (C-D) que mide: 35,00 m. y linda con resto de la parcela 23, desde este vértice D y con ángulo interno de 89°20', por muro colindante hasta el punto inicial A y que determina al lado (D-A), que mide: 12.49 m. linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta., El polígono descripto encierra una superficie Total de 438.25 metros cuadrados. Baldío. Afectación Parcial sobre el lote of 23 m2 94 (no consta dominio afectado)" y se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N°130209016908.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.01. ALLENDE Andres PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.06.01.

10 días - N° 388343 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 7675209", ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 22/07/2021...tégase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718, cuya superficie total es la de 12Has 2431m2 (doce hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), a la que se le imprime trámite de

juicio ordinario...Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. FDO: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BAEZ, VERONICA CECILIA - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informan los colindantes del inmueble que se pretende usucapir: por el COSTADO NORTE con Parcela ocupada por Estela Maris Araya, cuenta 2511-2490208-1; por el COSTADO ESTE con: 1) Parcela de Eduardo Dalmasio Ramos, cuenta 2511-0124711-5, Folio 16362, Año 1986; 2) Parcela 2123-5467, de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-2493539-6, MFR 1282148, Expte. 0033-54441/2001; por el COSTADO SUR con Parcela de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-0124379-5, MFR 1504858, expediente 0033-98354/2016; por el COSTADO OESTE con Parcela de Gerardo Carlos Yori, Omar Horacio Gazzoni, Edgardo Pablo Gazzoni, Dante Nelson Gazzoni, Fernando Marcelo Gazzoni, Leonardo Daniel Gazzoni, MFR 189779, cuenta 2511-1721511-6.

10 días - N° 388924 - s/c - 26/07/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "FIGUEROA ALBERTO RODOLFO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 7177234)" cita y emplaza a los Sres. José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves, Enrique o Enrique Benjamín Figueroa o Figueroa e Ipiña y/o sus sucesores, y Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC).- 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por

diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sra.: 1) Flavia Mariel Gigena, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado en calle Riglos N° 832, B° Carlos Pellegrini de esta ciudad de Alta Gracia; y según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, B° Carlos Pellegrini, e identificada con el n° 832 de la calle Riglos, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de a 43,30 m; desde el punto B, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a A-B, una línea B-C de 26,00 m; desde C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a B-C, una línea C-D de 43,30 m; y desde D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a C-D, una línea D-A de 26,00 m; resultando una superficie total de 1.125,80 m2.- Lindando al noroeste; calle Avellaneda; al sureste; calle Riglos; al suroeste: Parcela 8 de Flavia María Gigena, y al noroeste: resto de parcela 6 de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca." La propiedad consta inscripta en el Registro General de la Propiedad en forma total (lote d/d-Mza. 87) a nombre de José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves Figueroa e Ipiña, y Enrique o Enrique Benjamín Figueroa e Ipiña al Folio 14.776 del Año 1.940, Folio 2.963 del Año 1.941 y Folio 15.760 del Año 1.967; y parcialmente (lotes 2,3,4, y 5 Mza. 87), a nombre de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca a la Matrícula 569.725.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-105957/2017. Se hace saber que sobre dicho inmueble figura anotada hipoteca inscripta al F° 5590 del A° 1.940 sin especificar monto ni acreedor hipotecario. Fdo digitalmente por: -----, Juez; Marcela Ghibaud, Secretaria", Alta Gracia 27/05/2022.-

10 días - N° 388997 - s/c - 18/07/2022 - BOE